



TLAXCALA



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2015

TOMO 1
RESULTADOS GENERALES



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015

PANORAMA ECONÓMICO

PED 2011-2016

Eje Rector: Desarrollo y Crecimiento Sustentable.

POLÍTICA ECONÓMICA EN 2015

Objetivos:

- Fortalecer la Coordinación fiscal entre órdenes de gobierno del Estado.
- Simplificar el marco jurídico y modernizar la administración tributaria estatal.
- Privilegiar el gasto de inversión en la elaboración y ejecución del presupuesto.
- Promover una mayor participación del Estado y Municipios en los mercados financieros para aprovechar los nuevos esquemas de financiamiento.
- Ampliar las fuentes de financiamiento del desarrollo para el crecimiento económico en el Estado.

Estrategias:

- Establecer un sistema de coordinación fiscal estatal para mejorar la capacidad de gestión de cada orden de gobierno.
 - Fortalecer el marco institucional fiscal promoviendo incentivos para el cumplimiento de las obligaciones.
 - Modernizar el proceso de planeación, programación, evaluación y control presupuestal.
 - Crear una unidad que promueva la generación de proyectos de inversión con alto impacto productivo y social.
 - Identificar opciones de financiamiento de proyectos de inversión que fortalezcan la capacidad productiva del Estado acordes con el mantenimiento de finanzas públicas sanas.
-

PANORAMA ECONÓMICO

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece en su artículo 70, fracción IX, la obligación del Ejecutivo del Estado de rendir al Congreso del Estado la Cuenta Pública en forma bimestral; dentro de los primeros cinco días posteriores al periodo de que se trate, en términos de lo establecido por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Con la entrega formal de la Cuenta Pública Consolidada 2015 al H. Congreso del Estado, el Gobernador Lic. Mariano González Zarur refrenda su compromiso ante la sociedad tlaxcalteca de hacer transparente el ejercicio de los recursos y rendir cuentas claras a los entes fiscalizadores y a la ciudadanía en general, respecto de la situación que guardan las finanzas públicas del Estado.

Con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, es que se integra esta Cuenta Pública, conteniendo los estados financieros, contables, presupuestales, patrimoniales y programáticos del Poder Ejecutivo y de sus Entes, con la finalidad de facilitar la revisión de los entes fiscalizadores.

El Gobierno del Estado se ha propuesto desarrollar el potencial de la economía estatal, utilizando como palancas del desarrollo la inversión pública como facilitadora de la inversión privada, a través del otorgamiento de incentivos y acciones que generen más y mejores empleos. Hemos buscado insertar los productos tlaxcaltecas en los mercados nacionales, dado que en el marco de una economía globalizada representa mayores complejidades, por lo que es indispensable identificar las oportunidades y aprovecharlas con eficacia.

Durante el ejercicio 2015, se han llevado a cabo acciones que permitieron al Gobierno del Estado contar con finanzas públicas sanas, sin la contratación de deuda pública, partiendo del uso racional de los recursos y de una política tributaria sustentable, que no comprometió la dinámica presupuestal de la Administración.

Los avances alcanzados a lo largo de esta administración han sido el resultado de la suma de esfuerzos de todos los tlaxcaltecas, y seguiremos trabajando para que los recursos públicos se destinen a los planes y programas que beneficien a la sociedad en su conjunto.

El panorama económico del país se presentó bajo un entorno externo complejo que tuvo repercusiones sobre las finanzas públicas. En particular, destaca la caída del precio del petróleo y la mayor volatilidad de los mercados financieros asociada a la normalización de la política monetaria en Estados Unidos. En este entorno, México se ha diferenciado de otras economías emergentes al registrar un ajuste ordenado.

I. ÁMBITO NACIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial, a través del establecimiento de las grandes Metas Nacionales:

- I. México en Paz;
- II. México Incluyente;
- III. México con Educación de Calidad;
- IV. México Próspero; y,
- V. México con Responsabilidad Global.

Asimismo, se exponen Estrategias Transversales para: a) Democratizar la Productividad, b) para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una c) Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Ante el adverso entorno global, en el ejercicio fiscal 2015, el Gobierno de la República actuó de manera responsable y preventiva, reafirmando el compromiso con la estabilidad macroeconómica al informar que, ante la presencia de menores ingresos, no se incrementó la deuda pública ni se aumentaron los impuestos. En su lugar, desde enero de 2015, implementó una estrategia multianual de consolidación fiscal. En primer lugar, esta estrategia consistió en un

PANORAMA ECONÓMICO

ajuste preventivo del gasto programable que permitiera suavizar en dos ejercicios fiscales el ajuste de gasto previsto para 2016. Asimismo, la estrategia contempló reservar ingresos extraordinarios de 2015 para minimizar la reducción del gasto de inversión en 2016. En junio de este año, el Gobierno Federal aportó 31.4 mmp asociados al remanente de operación del Banco de México al Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno Federal para elevar la disponibilidad de recursos para inversión física en 2016. Al ajustar la reducción de gasto requerida en 2016 por dicha aportación, esta se reduce a 101.4 mmp, menos de la mitad de lo que sería necesario de no haber actuado de manera preventiva desde principios de 2015.

Por su parte, la estrategia multianual de consolidación fiscal, incluye una reingeniería del gasto con un enfoque Base Cero y el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados, con el objetivo de romper con las inercias de gasto generadas en años de altos ingresos petroleros.

La actividad económica global moderó su ritmo de crecimiento durante la primera mitad de 2015, luego de haberse fortalecido en el segundo semestre del año anterior. En países avanzados, Estados Unidos creció de manera sólida durante la segunda mitad de 2014 y moderó su ritmo de crecimiento en el primer trimestre de 2015, principalmente, debido a factores transitorios. Sin embargo, su economía mostró señales de fortaleza, el Producto Interno Bruto (PIB) del segundo trimestre se revisó al alza a 3.7 por ciento, por lo que se espera que el 2016 inicie el ciclo de alza de tasas de interés.

Tras haberse debilitado desde mediados de 2014, la actividad económica de la zona del euro se recuperó gradualmente durante la primera mitad de 2015, impulsada por la caída en los precios del petróleo y los mayores estímulos monetarios implementados por el Banco Central Europeo (BCE). Asimismo, la economía japonesa aumentó su dinamismo económico a principios de 2015, debido a la recuperación en la inversión, luego de haber experimentado una recesión durante la segunda mitad de 2014 como resultado de un alza en el impuesto al consumo implementada en abril del mismo año.

Las economías emergentes continuaron perdiendo dinamismo a finales de 2014 y durante la primera mitad de 2015. Esto fue resultado de una débil demanda externa por parte de Estados Unidos, durante el primer trimestre, y de una caída en los precios de las materias primas asociada a la desaceleración de la economía china. Dentro de las economías emergentes, las economías asiáticas han moderado su ritmo de crecimiento debido a una menor demanda externa, aunque contrasta una economía china que continúa desacelerándose, registrando durante el segundo trimestre, su menor tasa de crecimiento desde la crisis financiera global. En el mismo periodo, las economías latinoamericanas continuaron perdiendo dinamismo debido a la caída en los precios de las materias primas y a una débil demanda interna.

El entorno macroeconómico se encuentra sujeto a riesgos que de materializarse podrían generar un efecto negativo sobre la economía mexicana, encontrándose los siguientes:

- Menor dinamismo de la economía de Estados Unidos. Es posible que el ritmo de recuperación de la producción industrial sea más moderado que lo anticipado en caso de que persista la tendencia de apreciación del dólar y el precio de los energéticos desincentive la inversión en ese sector. Por otra parte, es probable que la inversión de las empresas (especialmente en estructuras) continúe creciendo a un paso relativamente lento, a pesar del fortalecimiento que
-

han observado sus hojas de balance. Finalmente, existe incertidumbre sobre el efecto que tendrá el incremento de las tasas de interés sobre el crecimiento económico.

- Debilitamiento de la economía mundial. Si bien la expectativa es de una mayor expansión económica mundial, recientemente se ha incrementado el riesgo de una mayor desaceleración de algunas economías emergentes como China, Brasil y Rusia. Asimismo, la zona del euro continúa recuperándose, pero persiste holgura en el uso de los factores de producción que aún se refleja en altos niveles de desempleo y baja inflación.
- Elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales. La volatilidad de los mercados financieros podría continuar en niveles elevados por factores como: el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos, la falta de una solución estructural a la crisis de la deuda en Grecia, una mayor desaceleración económica y volatilidad en los mercados accionarios en China, y tensiones geopolíticas. En caso que se materialice este riesgo, es probable que las economías emergentes enfrenen un deterioro en las condiciones de acceso a financiamiento y menores flujos de capital.
- Agotamiento geológico adicional no previsto en los campos de exploración de petróleo. Si bien se ha observado una estabilización de la plataforma de producción de petróleo, una maduración más rápida a lo contemplado podría afectar negativamente el nivel de producción. De registrarse esta situación, se afectaría el crecimiento económico y el nivel de ingresos petroleros, lo que generaría presiones adicionales a las finanzas públicas.

El principal riesgo a la baja para el crecimiento de México proviene de la posible volatilidad asociada a la normalización de la política monetaria de los Estados Unidos. Si bien hasta el momento México se ha desempeñado favorablemente, un episodio de pesimismo en los mercados emergentes podría generar salidas de capitales, elevando las tasas de interés de largo plazo. Los máximos históricos en reservas internacionales y la Línea de Crédito Flexible ofrecen una importante defensa ante posibles choques.

El actual fortalecimiento de la economía de los Estados Unidos, la disminución de los problemas del sector de la construcción y el reciente y exhaustivo paquete de reformas estructurales están mejorando el clima de negocios para los inversionistas.

La Reforma Financiera busca potenciar al resto de las reformas estructurales, incrementando la disponibilidad de crédito, mejorando sus condiciones y fomentando el acceso al mismo. Uno de los pilares de la Reforma Financiera es aumentar la competencia. Al respecto, destacan los resultados obtenidos en términos de la mayor movilidad de los créditos hipotecarios. En 2014, se refinanciaron 11,313 hipotecas (5.7 veces más que en 2013) y durante el primer semestre de 2015 ya fueron refinanciadas 6,068 hipotecas. También destaca el crecimiento del crédito productivo.

Los principales objetivos de la Reforma Hacendaria propuesta por el Gobierno Federal y aprobada por el H. Congreso de la Unión en 2013 fueron:

PANORAMA ECONÓMICO

1. Aumentar la capacidad financiera del Estado, incrementando la disponibilidad de recursos para que el Estado pueda atender las necesidades prioritarias de la población
2. Reducir la dependencia de las finanzas públicas del petróleo
3. Mejorar la equidad, al eliminar privilegios y garantizar que contribuyan más los que más tienen
4. Reducir la informalidad y la evasión fiscal, a través de simplificar el pago de impuestos y establecer mecanismos de formalización accesibles para todos
5. Crear impuestos con responsabilidad social, para proteger la salud de la población y el medio ambiente, y
6. Fortalecer el federalismo fiscal, estableciendo incentivos para aumentar la recaudación de los gobiernos subnacionales, y dotando de mayor transparencia a la distribución de recursos a las entidades federativas y los municipios.

La Reforma Hacendaria, al fortalecer la recaudación, ha apuntalado de manera oportuna las finanzas públicas en un contexto complejo, caracterizado por un elevado nivel de incertidumbre en los mercados financieros internacionales y una reducción significativa en el precio del petróleo. En 2014, los ingresos tributarios aumentaron a una tasa anual de 11.0 por ciento y de 13.8 por ciento si se excluyen los ingresos no recurrentes asociados al programa "Ponte al Corriente". Lo anterior, permitió que en 2014 los ingresos tributarios como porcentaje del PIB se incrementaran en 1.1 puntos, alcanzando un máximo histórico de 10.5 por ciento. El fortalecimiento de los ingresos tributarios ha continuado en lo que va de 2015: en el primer semestre del año se ubicaron en 13.6 por ciento del PIB, lo cual representa un nuevo máximo histórico.

La Reforma incrementó la capacidad redistributiva del sistema tributario, al incluir medidas que garantizan que contribuya más el que más tiene. Con el fin de mejorar la equidad, combatir la informalidad y fortalecer la recaudación, la Reforma Hacendaria incluyó la ampliación de la base de contribuyentes como uno de sus objetivos centrales. Los resultados en este frente son alentadores. A través de diversas medidas orientadas a modernizar y simplificar el pago de impuestos y reducir la carga administrativa de las personas y empresas, se ha logrado incrementar el universo de contribuyentes. Una de las principales herramientas creadas por la Reforma para combatir la informalidad fue el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF); éste ha funcionado como un punto de entrada a la formalidad para los negocios más pequeños del país, y se ha complementado con un paquete integral que incluye apoyos financieros y de capacitación agrupados por la estrategia "Crezcamos Juntos". En 2014, se incorporaron 899 mil nuevos contribuyentes al RIF y en el primer semestre de 2015 se incorporaron otros 107 mil participantes, con lo que suman más de un millón de nuevos micronegocios incorporados al RIF desde su creación.

En materia de medio ambiente y salud pública, la evidencia disponible muestra que los impuestos creados por la Reforma han sido efectivos en modificar los patrones de consumo de la población y orientarlos hacia productos menos dañinos. Cabe recordar que de acuerdo a información de la OCDE, México es el segundo país de esa organización con mayor prevalencia de obesidad entre adultos, solo por debajo de Estados Unidos. Por otra parte, información del Centro Mario Molina (CMM) indica que las medidas ambientales de la Reforma han tenido efectos favorables. El CMM estima que en 2014 las medidas contenidas en la Reforma causaron una reducción de 22.2 millones de toneladas, o 3.5 por ciento, de las emisiones de bióxido de carbono, principal causante del efecto invernadero. Dicha reducción equiva-

le al 38.6 por ciento de la reducción anual total comprometida por nuestro país ante la ONU en el contexto de los acuerdos internacionales promovidos por la Convención para el Cambio Climático.

La Reforma Energética tiene como objetivo principal la construcción de un renovado sector energético, que esté acorde con las necesidades de un México moderno, que permita que se retome la senda del crecimiento sostenido y que mejore la economía familiar de los mexicanos. En la vertiente del sector hidrocarburos, son principalmente tres los elementos mediante los cuales se está implementando la Reforma Energética:

1. El fortalecimiento de Petróleos Mexicanos, bajo la nueva figura de empresa productiva del Estado
2. La primera ronda de licitaciones de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos durante el 2015 denominada Ronda Uno
3. La creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, como instrumento que materializa el nuevo marco jurídico relativo a la administración de los ingresos petroleros.

La Reforma Energética establece la liberación gradual del mercado de combustibles automotrices. A partir de 2018, será un mercado abierto a la libre competencia en donde los precios se determinen de acuerdo a las condiciones de mercado. Específicamente, la Reforma prevé que a partir de 2016 se puedan otorgar permisos a terceros para el expendio al público de combustibles, de forma que podrán haber estaciones de servicio distintas a la franquicia de Pemex; que en 2017 se permita la libre importación de gasolinas y diésel, y que a partir de 2018 los precios de estos combustibles se determinen bajo condiciones de mercado.

Sin embargo, como parte de la transición hacia un mercado completamente liberalizado para los combustibles, como el que se observa en la mayoría de los países del mundo, se propone que en 2016 los precios máximos puedan comenzar a fluctuar de forma consistente con su referencia internacional. De esta forma, comenzarán a observarse algunas características de un mercado liberalizado de combustibles, como el que los precios fluctúen de acuerdo a patrones estacionales de consumo como sucede en otros países, o que los precios puedan disminuir en caso de que los precios de referencia se reduzcan con respecto a los observados en 2015. No obstante lo anterior, como parte del proceso de transición, se propone establecer una banda para las fluctuaciones de precios, de forma que se acoten los movimientos al alza y a la baja de los combustibles.

Cuadro 1. Avance de las reformas estructurales

Reforma	Aprobación de leyes secundarias	¿Se han promulgado las principales disposiciones?	Enmienda constitucional (en caso de ser necesaria)	Órgano regulador nuevo o facultado	Aprobación legislativa	¿Pasos adicionales a seguir?
Reformas aprobadas y en proceso de implementación						
Laboral	Dic 2012	Sí	-	-	Federal	-
Ley de Amparo	Abr 2013	Sí	Sí	-	Federal/ estados	-
Educativa	Sep 2013	Sí	Sí	Sí	Federal/ estados	Múltiples etapas
Hacendaria	Oct 2013	Sí	-	-	Federal	-
Financiera	Ene 2014	Sí	-	Sí	Federal	-
Transparencia (Acceso a la Información Pública)	Feb 2014	Sí	Sí	Sí	Federal/ algunos estados	-
Código Nacional de Procedimientos Penales	Mar 2014	Parcial	-	-	Federal/ algunos estados	Los estados utilizarán el nuevo código hacia 2016
Telecomunicaciones	Jul 2014	Sí	Sí	Sí	Federal/ estados	-
Política-Electoral	May 2014	Parcial	Sí	Sí	Federal/ algunos estados	Los estados la adoptarán hacia 2018
Competencia económica	May 2014	Sí	Sí	Sí	Federal	-
Energética	Ago 2014	Sí	Sí	Sí	Federal/ estados	Se lanzarán nuevos esquemas de licitación
Justicia penal	-	Parcial	Sí	-	Federal/ algunos estados	Los estados deberían adoptarla hacia 2016
Reformas pendientes de aprobarse						
Anticorrupción y judicial	-	No	Sí	Sí	-	Proyecto de ley
Pensión universal y seguro de desempleo	-	No	-	-	-	Proyecto de ley
Salud	-	No	-	-	-	Presentar el proyecto
Agrícola	-	No	-	-	-	Anteproyecto de ley

Fuente: Compilación de la OCDE.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados del Producto Interno Bruto (PIB), los cuales señalan que éste aumentó 0.7 % durante el trimestre octubre-diciembre de 2014 respecto al trimestre previo. Por componentes, las actividades Terciarias se incrementaron 0.9% y las Actividades Secundarias 0.6 %, en tanto que las Actividades Primarias disminuyeron 2.2 % frente al trimestre anterior.

En su comparación anual, el Producto Interno Bruto (PIB) registró una alza de 2.6 % en el cuarto trimestre de 2014 respecto a igual trimestre de 2013. Por grandes actividades económicas, el PIB de las Actividades Terciarias fue superior en 2.8 %, el de las Secundarias 2.4 % y el de las Primarias 0.9 %.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS POR GRUPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Concepto	Variación % respecto al trimestre previo	Variación % respecto a igual trimestre de 2013
PIB Total	0.7	2.6
Actividades Primarias	(-) 2.2	0.9
Actividades Secundarias	0.6	2.4
Actividades Terciarias	0.9	2.8

Fuente: INEGI.

Con los resultados anteriores, el crecimiento promedio de 2014 fue de 2.1 % respecto a 2013, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

PANORAMA ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014*
(Variación porcentual real respecto al mismo periodo del año anterior)

Denominación	2014 ^r				Anual
	Trimestre				
	I	II	III	IV ^p	
PIB Total a precios de mercado	2.0	1.6	2.2	2.6	2.1
Actividades Primarias	2.7	1.9	6.8	1.1	2.8
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2.7	1.9	6.8	1.1	2.8
Actividades Secundarias	1.9	1.1	2.0	2.4	1.9
21 Minería	(-) 0.3	(-) 0.9	(-) 2.1	(-) 5.7	(-) 2.3
Petrolera	(-) 1.3	(-) 0.6	(-) 2.7	(-) 4.7	(-) 2.4
No petrolera	3.9	(-) 2.1	0.0	(-) 9.1	(-) 2.0
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2.2	1.6	1.5	1.7	1.8
23 Construcción	(-) 1.6	(-) 0.6	3.7	5.9	1.9
31-33 Industrias manufactureras	4.5	2.6	3.3	4.6	3.7
Actividades Terciarias	2.0	1.9	2.1	2.9	2.2
43-46 Comercio	2.1	1.8	3.9	5.4	3.3
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	2.3	2.1	1.2	2.5	2.0
51 Información en medios masivos	2.6	4.7	(-) 0.6	2.2	2.2
52 Servicios financieros y de seguros	3.5	1.7	1.0	2.0	2.0
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.9	2.2	2.3	2.1	2.1
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.7	(-) 1.8	1.2	5.4	1.5
55 Corporativos	6.1	3.4	4.3	12.0	6.4
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0.0	2.0	(-) 0.4	(-) 1.6	0.0
61 Servicios educativos	2.4	0.2	2.5	0.9	1.5
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.4	1.0	0.7	0.5	0.6
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	(-) 2.7	(-) 1.5	2.8	(-) 2.1	(-) 0.9
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1.9	4.2	1.9	3.5	2.9
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	0.2	1.4	2.1	1.9	1.4
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	3.3	2.4	2.4	1.9	2.5

* Los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) están incorporados en las actividades económicas.

^p Cifras preliminares.

^r Cifras revisadas

Fuente: INEGI.

El crecimiento del PIB durante el primer semestre de 2015 fue impactado negativamente por una reducción de la actividad petrolera. En el periodo enero-junio de 2015, la extracción de petróleo y gas natural tuvo una reducción anual de 7.3 por ciento.

En este contexto, se realizaron ajustes en las proyecciones de crecimiento del PIB para 2015 de los principales analistas y del Gobierno Federal respecto de las que prevalecían en diciembre de 2014. La SHCP estimó que durante 2015 el PIB de México registraría un crecimiento real dentro de un rango de 2.0 y 2.8 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se planteó utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2015 de 2.2 por ciento.

Se calculó que en 2015 la cuenta corriente de la balanza de pagos registraría un déficit de 29 mil 260 millones de dólares, que sería equivalente a 2.5 por ciento del PIB. Este déficit estaría financiado, en gran medida, por el ingreso de inversión extranjera directa, que se estimó en cerca de 25 mmd. Asimismo, se anticipó que los ingresos por remesas familiares se ubicarán en alrededor de 25 mdd.

En 2015, la plataforma de producción de petróleo enfrentó una importante caída, asociada con un menor nivel de producción reportado por Petróleos Mexicanos. La causa de la menor producción es que Pemex reportó recientemente un aumento importante y atípico en la presencia de agua en la producción de crudo, por lo cual la producción efectiva de crudo se ve reducida. Se estimó para 2015 que las plataformas de producción y exportación de crudo sean de 2,400 millones de barriles diarios (mbd) y 1,090 mbd, respectivamente. De acuerdo con Pemex, estos supuestos son congruentes con el número de pozos que se encontrarán en operación durante 2015, así como con la productividad de cada uno de ellos.

La producción de 2,400 mbd para 2015 representa un nivel bajo en comparación con años anteriores, así como con respecto a la producción esperada futura, dada la Reforma Energética. Se estima que el incremento en la plataforma se dará de manera gradual, el estimado de cierre para 2014 se estima de 50 mbd en 2015, de 150 mbd en 2016, de 300 mbd en 2017 y de 500 mbd en 2018, para alcanzar un nivel de producción al final del sexenio de 2,850 mbd.

En el ejercicio 2015, las finanzas públicas enfrentaron el reto significativo del bajo nivel de ingresos petroleros, así como un nivel de actividad económica por debajo de su potencial. Si bien se esperaban ingresos tributarios mayores a los registrados, éstos no alcanzaron a cerrar la brecha del producto en 2015. La economía en 2015 se encontró por debajo de su horizonte potencial y, por tanto, se estiman faltantes de ingresos de entre 0.7 y 1.2 por ciento del PIB asociados al ciclo económico.

De este modo, se generaron faltantes de ingresos debido al ciclo económico y al nivel de producción de petróleo, por lo que se propone financiar con déficit el faltante transitorio de ingresos para suavizar la trayectoria de gasto y no afectar la dinámica positiva que ha venido observando la economía mexicana desde el segundo trimestre de 2014. De esta manera, en línea con la estrategia de déficit decreciente, se propuso un déficit presupuestario de 1.0 por ciento del PIB.

PANORAMA ECONÓMICO

Para 2015, se estimó que los ingresos presupuestarios asciendan a 4 billones 694 mil 677.4 mdp, de los cuales 2 billones 904 mil 011.8 mdp corresponde a los ingresos del Gobierno Federal; 1 billón 118 mil 070.6 mdp a los ingresos de organismos y empresas, y 672 mil 595.0 mdp a los ingresos derivados de financiamientos.

Con el propósito de fortalecer el federalismo hacendario, para 2015 se estimó que el total de recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas y municipios se ubicó en 1,526.1 mmp, monto superior en 0.6 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado en 2014.

Del total, el 39.7 por ciento de los recursos para gobiernos locales corresponde al pago de participaciones; el 41.8 por ciento a las aportaciones federales, que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública; y 18.5 por ciento a otros conceptos en los que se encuentran las asignaciones para protección social, convenios de coordinación y otros subsidios.

Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2014-2015

(Millones de pesos de 2015)

	2014		2015	Diferencias de 2015 vs. 2014			
				Absolutas		Relativas	
	PPEF ^p	PEF ^a		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	1494.6	1516.7	1526.1	31.6	9.4	2.1	0.6
Participaciones	605.6	597.3	605.3	-0.3	8	0	1.3
Aportaciones	615.3	612.8	637.8	22.5	25	3.6	4.1
Otros Conceptos	273.7	306.6	283.1	9.4	-23.6	3.4	-7.7

p/ Proyecto

a/ Aprobado

Fuente: CGPE 2015

II. Ámbito Estatal

Tlaxcala es la tercera entidad con menor población del país; cuenta con 1,169,936 millones de personas mientras que Nayarit tiene 1,084,979 y Colima 650,555. El nivel de producción de la entidad es el más pequeño de las 32 entidades federativas; en 2012 tuvo un Producto Interno Bruto a precios constantes de 2008 por 71,637 millones de pesos. La tasa de crecimiento que ha tenido en los últimos años ha sido muy similar al promedio nacional. En el segundo trimestre de 2014 la economía de Tlaxcala se desplomó en un 0.4 por ciento, presentando la sexta posición dentro de los estados que menos desempeño tuvieron en sus actividades económicas.

Para el primer trimestre de 2015, Tlaxcala registró un crecimiento en su indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAE), de 8.5 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior, acumulando por noveno mes consecutivo una tasa de crecimiento superior al 11%, ubicándose como la segunda entidad con mayor crecimiento acumulado en la actividad industrial de enero a mayo, con un avance histórico para ese periodo de 17.6 por ciento, por encima de Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes.

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL		
DENOMINACIÓN	VARIACIÓN % 1er TRIMESTRE 2015*P/	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL
TOTAL NACIONAL	2.5	
TLAXCALA	8.5	2
ACTIVIDADES PRIMARIAS	46.7	1
ACTIVIDADES SECUNDARIAS	15.2	3
ACTIVIDADES TERCIARIAS	3.4	14

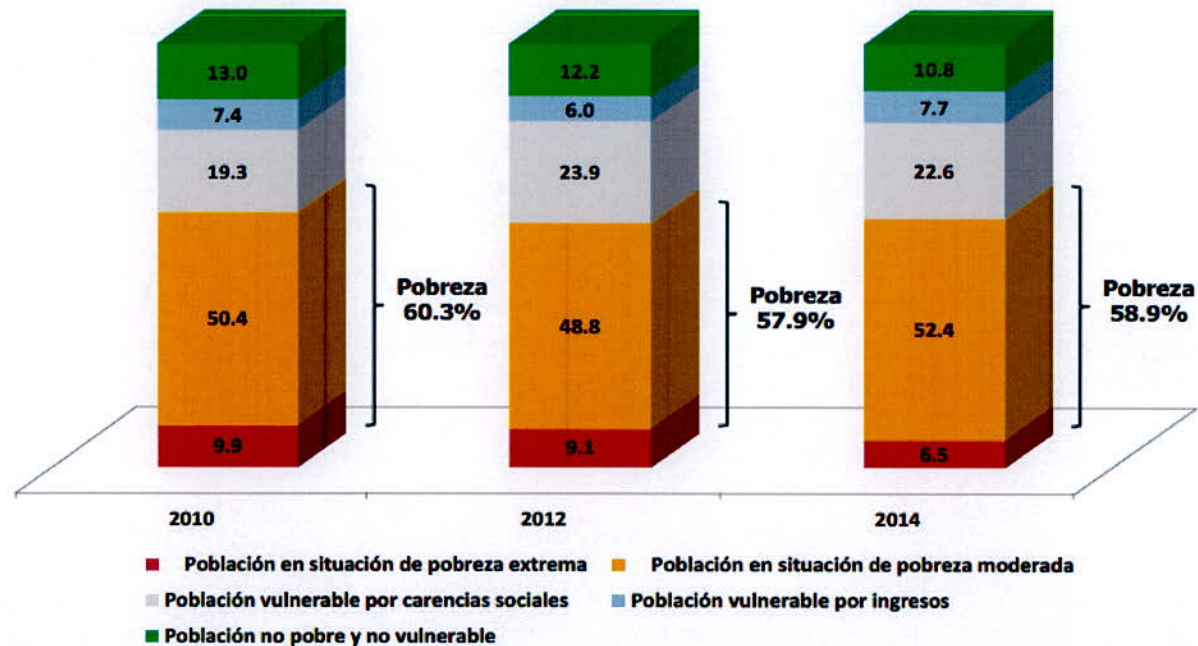
* Variación porcentual real respecto al mismo periodo del año anterior

Entre las principales actividades se encuentran: servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (17.6 por ciento); comercio (13.6 por ciento); transportes, correo y almacenamiento (7.7 por ciento); servicios educativos (5.6 por ciento); y, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales (5.5 por ciento). Juntas representan el 50.0 por ciento del PIB estatal.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación en su Informe relativo a la Medición de la Pobreza, muestra una disminución de la población que se encontraba en situación de Pobreza extrema, pasando de un 9.9 en 2010 a un 6.5 por ciento en 2014.



Evolución de los tipos de pobreza Tlaxcala, 2010-2014 (porcentaje)



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

Al mes de junio de 2015 la tasa de ocupación reflejó una participación del 1.1 por ciento al total nacional, representando un incremento de más de 20,000 puestos de trabajo respecto al cuarto trimestre del 2014. De enero a agosto del presente año se han creado 5 mil 398 empleos formales, ocupando la tercera posición en la generación de empleos formales en lo que va del año.

OCUPACIÓN
Segundo trimestre 2015
(Personas)

Concepto	Nacional			Tlaxcala			Participación B/A (%)
	Total (A)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (B)	Hombres (%)	Mujeres (%)	
Ocupados por rama de actividad económica	50,336,088	62.2	37.8	541,087	60.2	39.8	1.1
Actividades agropecuarias	6,772,574	89.9	10.1	77,091	84.3	15.7	1.1
Industria Manufacturera	8,038,261	63.8	36.2	127,349	56.1	43.9	1.6
Industria Extractiva y Electricidad	428,210	84.3	15.7	767	100.0	0.0	0.2
Construcción	3,946,909	98.5	3.5	51,811	98.9	1.1	1.3
Comercio	9,571,244	48.9	51.1	95,318	46.6	53.4	1.0
Transportes y comunicaciones	2,432,783	88.8	11.2	16,955	93.6	6.4	0.7
Otros servicios	16,805,761	45.1	54.9	149,626	42.9	57.1	0.9
Gobierno y organismos internacionales	2,260,102	62.3	37.7	20,398	59.3	40.7	0.9
No especificado	280,184	70.2	29.8	1,772	55.9	44.1	0.6
Ocupados por nivel de ingreso	50,336,088	62.2	37.8	541,087	60.2	39.8	1.1
No recibe ingresos	3,725,020	58.1	41.9	56,692	47.6	52.4	1.5
Menos de un S.M.	6,242,896	45.8	54.2	91,690	43.5	56.5	1.5
De 1 a 2 S.M.	13,445,593	57.8	42.2	185,597	59.5	40.5	1.4
Más de 2 a 5 S.M.	17,862,675	69.7	30.3	144,518	73.2	26.8	0.8
Más de 5 a 10 S.M.	2,516,439	71.1	28.9	15,092	75.0	25.0	0.6
Más de 10 S.M.	571,198	76.0	24.0	3,333	81.5	18.5	0.6
No especificado	5,972,467	64.2	35.8	44,165	65.1	34.9	0.7

FUENTE: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Por grupo de actividad económica, las actividades primarias registraron un incremento de 46.7 por ciento, mientras que las secundarias y terciarias aumentaron 15.2 y 3.4 por ciento, respectivamente. Siendo las actividades secundarias las que más influyeron en el comportamiento de la entidad.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Tlaxcala cuenta con 59,633 Unidades Económicas, lo que representa el 1.4 por ciento del total en nuestro país. Al segundo trimestre de 2015, la Población Económicamente Activa (PEA), ascendió a 566,769 personas, lo que representó el 63.0 por ciento de la población en edad de trabajar. Del total de la PEA, el 95.5 por ciento está ocupada y el 4.5 por ciento desocupada.

PANORAMA ECONÓMICO

Asimismo, se tienen registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social 85,584 asegurados al mes de agosto de 2015, incrementado un 24 por ciento en lo que va de la presente administración el número de asegurados representando 16 mil 544 fuentes de empleo formal.

INDICADORES LABORALES

Concepto	Nacional	Tlaxcala	Periodo
Trabajadores Asegurados en el IMSS (número)	17,791,345	85,584	Agosto 2015
Tasa de Desocupación (por ciento) 1/	4.7	4.8	Julio 2015
Conflictividad colectiva laboral en la Jurisdicción Federal			
Emplazamientos a Huelga (número) 2/	3,139	35	Enero-Julio 2015
Huelgas Estalladas (número)	0	0	Enero-Julio 2015
Incremento salarial contractual real promedio en la Jurisdicción Federal (por ciento)	1.81	1.34	Agosto 2015
Salario asociado a trabajadores asegurados en el IMSS			Julio 2015
Diario	310.4	254.0	
Mensual	9,436.4	7,722.8	
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, PROFEDET (número de asuntos resueltos a favor de los trabajadores)			Enero-Julio 2015
Asesorías	99,349	366	
Conciliaciones	3,499	47	
Juicios	7,848	44	
Amparos	434	0	
Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, FONACOT			Enero-Agosto 2015
Trabajadores con crédito(s) ejercido(s) (número)			
Total	656,928	4,636	
Hombres	416,472	3,086	
Mujeres	240,456	1,550	
Importe de los créditos ejercidos (miles de pesos)			
Total	9,100,846	50,726	
Hombres	6,062,512	36,977	
Mujeres	3,038,334	13,748	

1/ A partir de octubre de 2014, es con base en la población de 15 años y más. La Tasa de Desocupación estatal corresponde al promedio del periodo mayo-julio 2015.

2/ El total nacional contempla 310 emplazamientos a huelga en más de una entidad federativa.

FUENTES: INEGI; STPS; IMSS; CONASAMI; PROFEDET; y FONACOT.

Al segundo trimestre de 2015, la inversión en Tlaxcala fue de 17 millones de dólares en el primer trimestre y de 13.8 millones de dólares en el segundo trimestre, lo que da un total de 30.8 millones acumulando a lo largo de esta administración, 22 empresas de nueva creación de diversas nacionalidades.

En los últimos 15 años, la IED en Tlaxcala sumó 621.1 millones de dólares, lo que equivale a una aportación de 0.2 por ciento a nivel nacional.

México: Inversión Extranjera Directa por Entidad Federativa,^{1,2} 2015/I-II (millones de dólares)			
Entidad	2015		2015
	I	II	I semestre
Total Nacional	8,330.7	5,419.0	13,749.7
Aguascalientes	325.1	63.2	388.3
Baja California	270.5	222.7	493.2
Baja California Sur	53.3	52.5	105.8
Campeche	113.5	-8.1	105.5
Chiapas	73.3	16.1	89.3
Chihuahua	292.9	372.3	665.1
Coahuila	244.8	90.2	335.0
Colima	22.8	23.3	46.1
Distrito Federal	2,120.3	1,014.0	3,134.3
Durango	22.8	41.3	64.2
Estado de México	821.9	1,119.8	1,941.7
Guanajuato	286.2	111.6	397.8
Guerrero	65.1	35.5	100.5
Hidalgo	158.6	75.6	234.3
Jalisco	1,065.0	285.9	1,351.0
Michoacán	126.1	43.0	169.1
Morelos	195.3	55.8	251.1
Nayarit	21.6	19.0	40.7
Nuevo León	844.5	374.2	1,218.7
Oaxaca	-157.1	27.0	-130.1
Puebla	115.6	172.0	287.5
Querétaro	95.6	129.9	225.5
Quintana Roo	52.2	-15.9	36.3
San Luis Potosí	220.2	507.4	727.6
Sinaloa	93.9	70.9	164.8
Sonora	269.9	110.0	379.9
Tabasco	70.8	19.0	89.8
Tamaulipas	150.7	145.3	296.1
Tlaxcala	17.0	13.8	30.8
Veracruz	354.5	123.6	478.1
Yucatán	49.8	31.3	81.1
Zacatecas	-125.9	76.4	-49.5

1/ A partir del primer trimestre de 2015 se aplica una nueva metodología que considera la presencia operativa real de las sociedades con IED en cada entidad federativa. La información es obtenida a través de nuevos cuestionarios que responden las sociedades con IED al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras y de un análisis de la distribución operativa de las empresas en el territorio nacional. La Secretaría de Economía está revisando las cifras del periodo 1999-2014 para darlas a conocer próximamente y con ello poder hacer comparaciones adecuadas.

2/ Con información de entre el primero de enero y el 30 de junio de 2015.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con datos de la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía.

PANORAMA ECONÓMICO

Gracias a la modernización del sistema tributario en Tlaxcala, que se impulsó desde el inicio de la actual administración, la Entidad se colocó durante el periodo 2013 y 2014, en el tercer sitio a nivel nacional en materia de recaudación de impuestos propios, de acuerdo con el Índice de Recaudación 2013-2014, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Tlaxcala ocupó el tercer lugar nacional al incrementar sus ingresos propios en 22.3 por ciento, tan solo por debajo de entidades como Campeche y Puebla.

El poco dinamismo de la economía regional, restringe al Estado para incrementar significativamente su recaudación propia; de 2007 a 2011, los ingresos propios promediaron 3.5 por ciento de los ingresos totales captados. Se han implementado algunas medidas que incentivaron el pago de impuestos para reducir el rezago fiscal, particularmente en materia de tenencia y derechos vehiculares.

Los ingresos fiscales estatales, son fundamentales para el fortalecimiento y desarrollo económico de nuestro Estado. El utilizar las potestades tributarias que le son conferidas al Estado, maximizando su potencial recaudatorio, es la ruta que se debe seguir para generar más y mejores oportunidades de desarrollo, cuidando el equilibrio entre el ingreso y gasto, logrando con esto atender un mayor número de demandas de la sociedad tlaxcalteca.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

PED 2011-2016

Eje Rector: Desarrollo y Crecimiento Sustentable

POLÍTICA DE INGRESOS EN 2015

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 31, fracción IV, la obligación de los mexicanos de contribuir a los gastos públicos, así de la federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

De conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, bajo la premisa contributiva el gobierno del estado y sus municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Objetivos:

- Fortalecer la Coordinación fiscal entre órdenes de gobierno del Estado.
- Simplificar el marco jurídico y modernizar la administración tributaria estatal.
- Privilegiar el gasto de inversión en la elaboración y ejecución del presupuesto.
- Promover una mayor participación del Estado y Municipios en los mercados financieros para aprovechar los nuevos esquemas de financiamiento.
- Ampliar las fuentes de financiamiento del desarrollo para el crecimiento económico en el Estado.

RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS ALCANZADOS

Los ingresos públicos obtenidos al cierre del ejercicio fiscal 2015 registran un total de \$ 19,912,650,430, presentando un incremento del 57% con respecto a la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado.

INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO						
CONCEPTO	INGRESOS			VARIACIONES RESPECTO A INGRESOS ESTIMADOS		
	2014	2015		IMPORTE	%	2015 % REAL
		ESTIMADO	RECAUDADO			
Ingresos Propios	656,389,518	508,771,744	808,653,516	299,881,772	59	23
Participaciones Federales	6,029,519,781	5,332,904,989	6,322,671,808	989,766,819	19	5

Aportaciones Federales	7,134,354,307	6,834,243,301	8,586,544,653	1,752,301,352	26	20
Gasto Federalizado	4,003,737,992	-	4,194,780,453	4,194,780,453	100	5
Total Ingresos	17,824,001,598	12,675,920,034	19,912,650,430	7,236,730,396	57	12

Ingresos Locales

En materia de ingresos provenientes de fuentes locales, para el ejercicio fiscal 2015 se tiene una recaudación de \$ 808,653,516; cifra que representa un incremento del 23%, con respecto al ejercicio 2014, derivado principalmente por las acciones emprendidas por el Ejecutivo del Estado en materia del Impuesto Estatal Sobre Tenencia y de Derechos por Registro y Control Vehicular, que gracias a las facilidades otorgadas a los tenedores de vehículos, se ha logrado incrementar el grado de cumplimiento y por ende se han incrementado los recursos estatales vía impuestos y derechos en materia vehicular, otra acción emprendida por el Gobierno del Estado ha sido la inclusión de los municipios en la recaudación de los derechos de Registro Civil, así como la obligación del pago de Impuesto sobre Nóminas, resultando en un incremento significativo en los rubros de Impuestos y Derechos.

INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO						
CONCEPTO	INGRESOS			VARIACIONES RESPECTO A INGRESOS ESTIMADOS		
	2014	2015		IMPORTE	%	2015 % REAL
		ESTIMADO	RECAUDADO			
Ingresos Tributarios						
Impuestos	262,027,092	181,090,517	355,400,955	174,310,438	96	36
Ingresos No Tributarios	394,362,426	327,681,227	453,252,561	125,571,334	38	15
Derechos	338,537,597	230,817,381	388,512,538	157,695,157	68	15
Productos	54,348,153	41,260,406	62,844,094	21,583,688	52	16
Aprovechamientos	1,476,676	55,603,440	1,895,929	- 53,707,511	-97	28
TOTAL INGRESOS	656,389,518	508,771,744	808,653,516	299,881,772	59	23

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Ingresos por Participaciones Federales e Incentivos Económicos

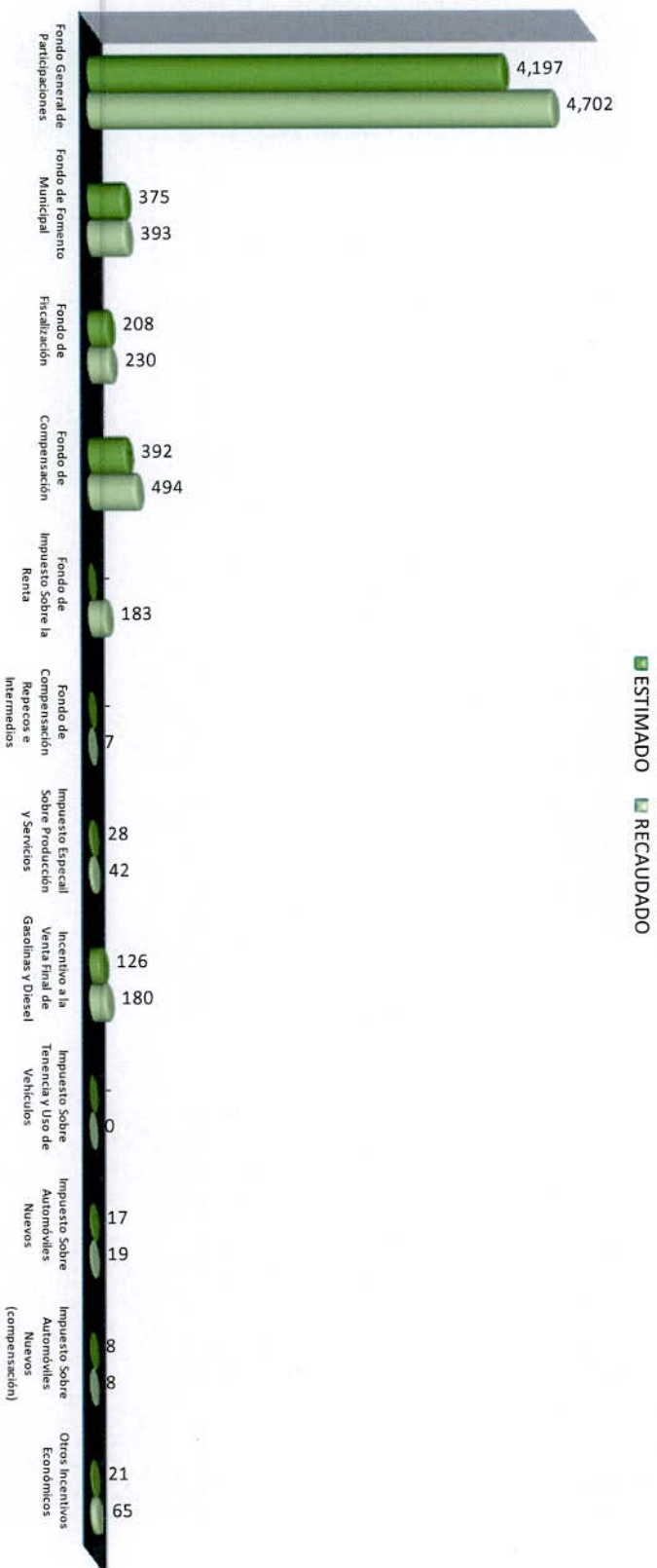
Al cierre del ejercicio 2015, las participaciones federales e incentivos económicos tienen un incremento de \$ 951,733,203 representando una variación del 18% respecto a la Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio fiscal 2015. Por lo que se refiere a los ingresos referenciados a la Recaudación Federal Participable, estos presentan un crecimiento favorable dadas las condiciones económicas presentadas en los primeros 10 meses del año, además de que las variables que integran las fórmulas de participaciones presentaron un comportamiento estable en comparación con otras entidades federativas que disminuyeron dichos conceptos, por lo que se refiere los recursos provenientes del Fondo de Compensación y al Incentivo por la venta final de gasolinas y diésel, estos presentan un incremento significativo, derivado de que a partir de 2014, estos recursos los retiene directamente PEMEX a cada estación de servicio; esta acción beneficia a las 32 Entidades Federativas. en el caso específico del Estado de Tlaxcala represento un crecimiento significativo. Por otra parte, la inclusión del Fondo de Impuesto Sobre la Renta y del Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, significaron incrementos respecto de la ley de ingresos aprobada para 2015.

Cabe mencionar que la determinación de las participaciones están en función de las siguientes variables: el crecimiento económico del Estado, el incremento de la recaudación de impuestos y derechos locales, Impuesto Predial y Derechos por el suministro de Agua; así como, por actos de fiscalización de impuestos federales coordinados y la población registrada de acuerdo a la última información oficial; las cuales presentan un crecimiento moderado.

INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO						
CONCEPTO	INGRESOS			VARIACIONES RESPECTO A INGRESOS ESTIMADOS		
	2014	2015		IMPORTE	%	2015 % REAL
		ESTIMADO	RECAUDADO			
Fondo General de Participaciones	4,621,691,848.46	4,196,708,416.00	4,702,081,789.00	505,373,373.00	12	2
Fondo de Fomento Municipal	392,303,408.00	374,579,514.00	393,116,703.00	18,537,189.00	5	0
Fondo de Fiscalización	238,400,336.00	207,660,583.00	229,565,436.00	21,904,853.00	11	-4
Fondo de Compensación	494,756,809.09	391,627,684.00	493,992,426.00	102,364,742.00	26	0
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	0	0	183,057,558.00	183,057,558.00	100	100
Fondo de Compensación Repecos e Intermedios	0	0	6,931,327.00	6,931,327.00	100	100
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	32,851,325.29	28,243,383.00	41,824,501.00	13,581,118.00	48	27
Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	155,369,216.71	126,475,030.00	180,177,870.00	53,702,840.00	42	16

Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	144,825.00	0.00	69,574.00	69,574.00	100	-52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	14,721,857.00	17,414,868.00	18,983,544.00	1,568,676.00	9	29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (compensación)	7,819,962.00	7,610,379.00	8,113,416.00	503,037.00	7	4
Otros Incentivos Económicos	71,460,192.49	20,618,748.00	64,757,664.00	44,138,916.00	214	-9
TOTAL DE PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS	6,029,519,780.04	5,370,938,605.00	6,322,671,808.00	951,733,203.00	18	5

**Participaciones Federales
Aprobado vs Recaudado 2015
Crecimiento del 18%**



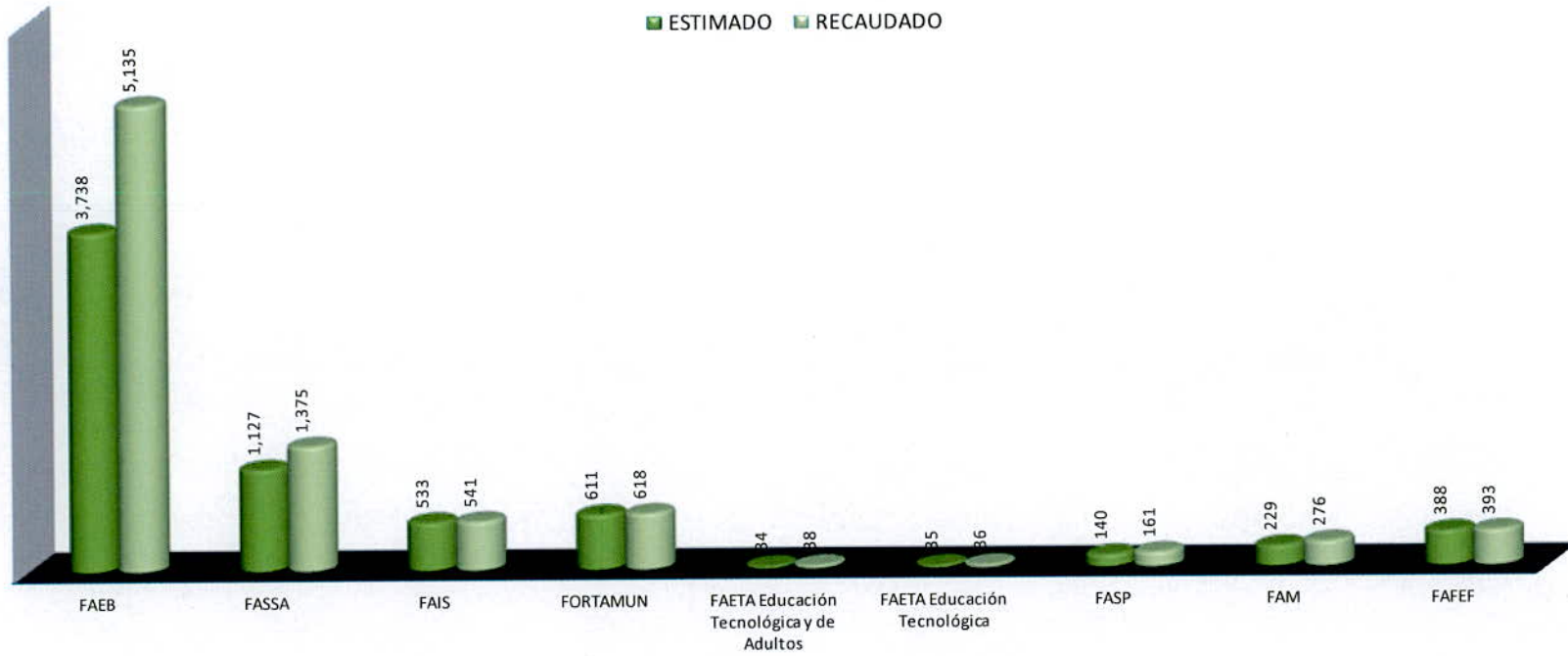
INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Ingresos por Aportaciones Federales

Por concepto de fondos de aportaciones federales, se tiene un incremento de \$ 1,739,379,771 que representa un incremento del 25% con respecto a la Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio fiscal 2015. Es importante resaltar que estos ingresos están destinados a un fin específico, establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables.

INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO						
CONCEPTO	INGRESOS			VARIACIONES RESPECTO A INGRESOS ESTIMADOS		
	2014	2015		IMPORTE	%	2015 % REAL
		ESTIMADO	RECAUDADO			
Fondo para la Educación Básica (FAEB)	3,939,424,894	3,737,683,879	5,135,344,491	1,397,660,612	37	30
Fondo para los Servicios de Salud (FASSA)	1,197,039,838	1,126,798,090	1,374,955,057	248,156,967	22	15
Fondo para la Infraestructura Social (FAIS)	532,975,065	532,975,065	540,964,560	7,989,495	1	1
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	610,807,349	610,807,349	618,385,051	7,577,702	1	1
Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	35,282,703	34,309,803	38,056,360	3,746,557	11	8
Fonfo para la Educación Tecnológica	36,008,011	35,029,811	36,153,344	1,123,533	3	0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	151,192,937	139,926,309	161,361,188	21,434,879	15	7
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	228,756,324	228,756,324	275,519,899	46,763,575	20	20
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)	387,956,671	387,956,671	392,883,122	4,926,451	1	1
TOTAL APORTACIONES FEDERALES	7,119,443,792	6,834,243,301	8,573,623,072	1,739,379,771	25	20

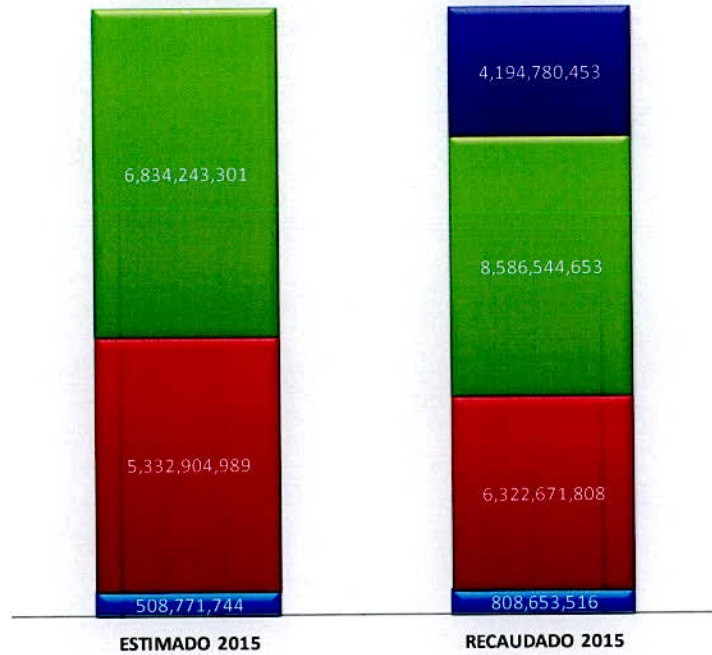
Aportaciones Federales Aprobado vs Recaudado 2015



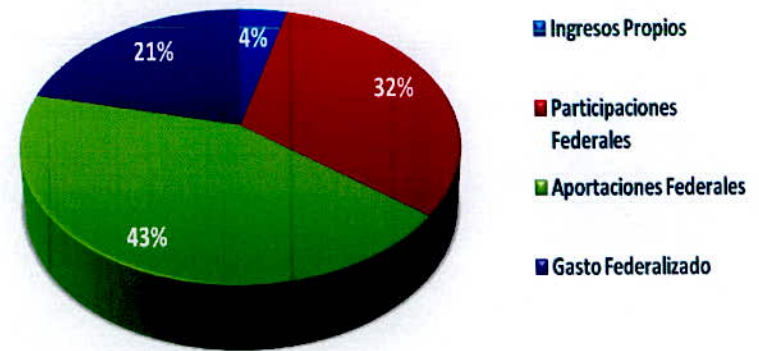
INGRESOS PRESUPUESTARIOS

INTEGRACIÓN DE INGRESOS TOTALES APROBADO vs RECAUDADO 2015

- Ingresos Propios
- Participaciones Federales
- Aportaciones Federales
- Gasto Federalizado



INGRESOS TOTALES 2015



GASTOS PRESUPUESTARIOS

PRINCIPALES ESTIMACIONES

PED 2011-2016

Objetivos:

- Democracia Participativa y Estado de Derecho
- Desarrollo y Crecimiento Sustentable
- Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar
- Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad
- Desarrollo Regional Equilibrado

PRINCIPALES ESTIMACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Gobierno del Estado, consciente de la realidad económica, social y política, nacional e internacional, reconoce que nuestro país se enfrenta a grandes desafíos, es por ello que el Ejecutivo asume su responsabilidad de dirigir el rumbo del Estado por la senda del crecimiento y el desarrollo económico que tenga como consecuencia el bienestar de la población tlaxcalteca.

El desarrollo del Estado debe ser equilibrado, integral y sustentable de acuerdo con las características específicas y vocación productiva de cada una de las regiones económicas, en esa perspectiva, el desarrollo de las regiones es una condición necesaria para alcanzar un verdadero desarrollo económico y social. El desarrollo regional debe inducir también la elevación de las capacidades productivas de la población y, al mismo tiempo, reducir las desigualdades existentes.

El Gobierno del Estado tiene el compromiso de encabezar la transformación del entorno económico, político y social, para que de manera conjunta con la ciudadanía, tengamos un Estado más próspero. Esta administración reconoce la importancia y la necesidad de replantear los programas, las políticas de gasto y orientarlas a resultados, para garantizar que cada peso del presupuesto gastado signifique un peso invertido en el futuro. Asimismo, reconoce que para alcanzar los objetivos planteados, se requiere la colaboración de los ciudadanos.

Desde la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, se propuso un nivel de gasto público congruente con la disponibilidad de recursos con la meta de equilibrio presupuestario contenida en la Ley de Ingresos del Estado. Asimismo, la Política de Gasto se sustentó en estrictos criterios de disciplina y responsabilidad, se orientó principalmente a fortalecer las acciones de Desarrollo Social, Económico, Educación, Salud, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, el Campo, Medio Ambiente e Infraestructura.

Sobre esta base, la Cámara de Diputados de la Legislatura LXI del Estado, en uso de sus atribuciones aprobó un gasto neto total mayor en 3.78 %, respecto al del año anterior.

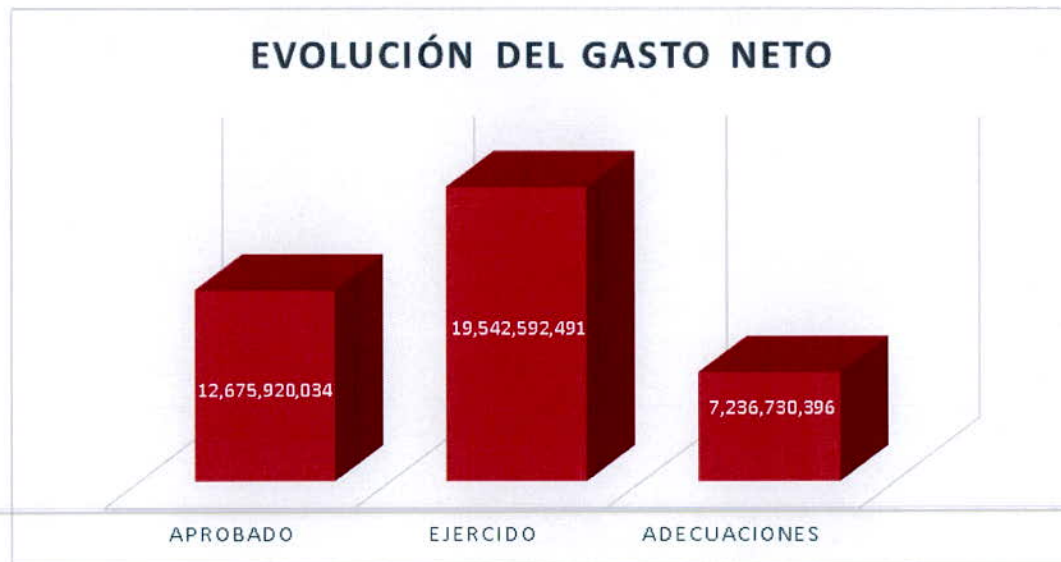
PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios establece la posibilidad de realizar adecuaciones presupuestarias, las cuales deben efectuarse siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos, y programas a cargo de las dependencias y entidades. Cuando la celebración de convenios con la Federación o la aplicación de acuerdos, leyes o decretos emitidos con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de Egresos, implique el desembolso de fondos públicos no previstos en el mismo, motivará las ampliaciones automáticas al presupuesto, corresponde a la Secretaría, a las tesorerías, a los Órganos de Gobierno de los poderes Judicial y Legislativo y de los Organismos Autónomos informar al Congreso a través de la cuenta pública su aplicación

En este contexto, las adecuaciones realizadas durante 2015 consideraron distintos movimientos a los presupuestos de los ejecutores de gasto, entre las que destacan:

- 237.1 millones de pesos por concepto de seguro popular.
- 329.2 millones por la ampliación a proyectos de desarrollo regional.
- 140.0 millones por los programas de escuelas de tiempo completo.

Mostrando un total de adecuaciones ejercidas de 7,236.7, los cuales incluyen recursos federales provenientes de convenios, correspondientes a Ramo 33 publicados en Diario Oficial y aquellos derivados por la eficiencia en la recaudación los cuales se determinan en ajustes trimestrales.



GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

En 2015, el gasto del sector público presupuestario sumó 12 mil 695.8 millones de pesos, lo que implicó superar en 3.7 % la estimación original para el ejercicio anterior. El gasto corriente significó 91.0 % del total y el de inversión el restante 9.0 %.

El gasto corriente ejercido fue de 17 mil 775.7 millones, con un incremento de 45.8 % con relación a lo previsto para este ejercicio.

El gasto ejercido en servicios personales ascendió a mil 947.7 millones de pesos, mayor en sólo 3.18 % al presupuesto aprobado para el ejercicio.

Por su parte, el gasto de inversión registró un incremento de 263.5 % con relación al presupuesto aprobado. Del total 91.0 % correspondió a inversión física presupuestaria y el restante 9.0 % a otros gastos de capital.

CONCEPTO	EGRESOS		VARIACIÓN		% EN RELACIÓN AL TOTAL
	APROBADO	DEVENGADO	NOMINAL	PORCENTUAL	
	1	4			
GASTO CORRIENTE	12,189,834,159	17,775,698,431	5,585,864,272	45.8%	91.0%
GASTO DE CAPITAL	486,085,875	1,766,894,060	1,280,808,185	263.5%	9.0%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0	0	0.00	0.0%	0.0%
TOTAL DEL GASTO	12,675,920,034	19,542,592,491	6,866,672,457	54.2%	100.0%

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La distribución del gasto programable por ente público muestra que al Estado correspondió 54.2 % más del total aprobado. En el ejercicio de los recursos les corresponde al Poder Legislativo 1.3 %; Poder Judicial 1.1 %; órganos autónomos 4.2 %; Municipios 16.3 % y el restante 77.1 % al Ejecutivo.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	EGRESOS		VARIACIÓN		% EN RELACIÓN AL TOTAL
	APROBADO	DEVENGADO	NOMINAL	PORCENTUAL	
	1	4			
PODER LEGISLATIVO	226,479,431	257,992,198	31,512,767	13.9%	1.3%
PODER JUDICIAL	185,234,131	214,562,471	29,328,340	15.8%	1.1%
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA	94,418,197	721,777,422	627,359,225	664.4%	3.7%
GUBERNATURA	95,386,134	90,824,846	-4,561,288	-4.8%	0.5%
SECRETARÍA DE GOBIERNO	478,692,052	505,337,006	26,644,954	5.6%	2.6%
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	148,360,174	209,706,434	61,346,260	41.3%	1.1%
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	110,522,146	116,992,499	6,470,353	5.9%	0.6%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	304,426,795	481,724,883	177,298,088	58.2%	2.5%
MUNICIPIOS	2,466,981,167	3,189,929,547	722,948,380	29.3%	16.3%
SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	116,336,570	162,718,137	46,381,567	39.9%	0.8%
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	481,787,490	1,530,638,002	1,048,850,512	217.7%	7.8%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1,042,775,399	1,006,554,256	-36,221,143	-3.5%	5.2%
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	39,585,063	52,791,260	13,206,197	33.4%	0.3%
O.P.D SALUD DE TLAXCALA	1,419,944,225	2,832,792,923	1,412,848,698	99.5%	14.5%
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	30,059,001	30,266,352	207,351	0.7%	0.2%
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	161,188,497	155,996,170	-5,192,327	-3.2%	0.8%
SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	35,986,437	27,862,552	-8,123,885	-22.6%	0.1%
COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	28,655,684	29,759,534	1,103,850	3.9%	0.2%
COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	68,769,883	84,025,361	15,255,478	22.2%	0.4%

GASTOS PRESUPUESTARIOS

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	18,816,219	22,315,380	3,499,161	18.6%	0.1%
INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA	44,874,797	50,277,463	5,402,666	12.0%	0.3%
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	9,595,588	7,583,730	-2,011,858	-21.0%	0.0%
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	2,100,000	1,995,000	-105,000	-5.0%	0.0%
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	193,337,100	260,484,620	67,147,520	34.7%	1.3%
INSTITUTO DE CATASTRO	5,070,421	4,742,011	-328,410	-6.5%	0.0%
FIDEICOMISO FONDO DE LA CASA DE LAS ARTESANÍAS DE TLAXCALA	11,500,000	13,798,558	2,298,558	20.0%	0.1%
FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL	4,355,447	4,137,675	-217,772	-5.0%	0.0%
FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	11,013,995	10,313,756	-700,239	-6.4%	0.1%
COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	19,882,235	52,175,925	32,293,690	162.4%	0.3%
INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	2,322,617	2,248,689	-73,928	-3.2%	0.0%
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	29,573,599	45,806,128	16,232,529	54.9%	0.2%
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	17,702,023	25,987,952	8,285,929	46.8%	0.1%
COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1,290,691	1,226,156	-64,535	-5.0%	0.0%
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	122,741,731	364,234,593	241,492,862	196.7%	1.9%
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	148,503,588	364,840,870	216,337,282	145.7%	1.9%
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	142,726,750	220,775,590	78,048,840	54.7%	1.1%
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	32,306,400	49,824,380	17,517,980	54.2%	0.3%
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	8,174,699	7,765,964	-408,735	-5.0%	0.0%
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	19,000,000	36,515,705	17,515,705	92.2%	0.2%
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	49,909,803	50,973,344	1,063,541	20.1%	0.3%
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	9,362,980	8,079,476	-1,283,504	-13.7%	0.0%
EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	11,463,821	12,001,280	537,459	4.7%	0.1%
FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA	4,029,340	3,959,193	-70,147	-1.7%	0.0%
INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	5,749,615	19,052,273	13,302,658	231.4%	0.1%
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	165,924,656	176,591,343	10,666,687	6.4%	0.9%

INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7,002,303	7,313,167	310,864	4.4%	0.0%
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	19,152,846	25,121,506	5,968,660	31.2%	0.1%
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	2,289,435	2,335,472	46,037	2.0%	0.0%
FONDO DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS Y AYUDA A LOS INDIGENTES PROCESADOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA	2,648,285	2,515,871	-132,414	-5.0%	0.0%
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	7,668,268	19,056,337	11,388,069	148.5%	0.1%
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	30,956,725	73,463,128	42,506,403	137.3 %	0.4%
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	3,873,707,172	5,782,885,538	1,909,178,366	49.3%	29.6%
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	41,683,346	44,577,219	2,893,873	6.9%	0.2%
COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	10,922,941	11,626,278	703,337	6.4%	0.1%
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO	7,961,304	8,497,991	536,687	6.7%	0.0%
INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	20,616,000	21,816,000	1,200,000	5.8%	0.1%
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	15,894,818	15,100,077	-794,741	-5.0%	0.1%
CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	3,500,000	3,325,000	-175,000	-5.0%	0.0%
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	5,000,000	5,000,000	0	0%	0.0%
TOTAL DEL GASTO	12,675,920,034	19,542,592,491	6,866,672,457	54.2%	100.0%

GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La distribución funcional del gasto, muestra que conforme a las prioridades establecidas, 69.8 % de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social; a otras 16.3 %; a las de gobierno 11.8 % y 2.1 % a las de desarrollo económico.

FINALIDAD	EGRESOS		VARIACIÓN		% EN RELACIÓN AL TOTAL
	APROBADO	DEVENGADO	NOMINAL	PORCENTUAL	
	1	4			
GOBIERNO	1,900,493,918	2,304,688,697	404,194,779	21.3%	11.8%
DESARROLLO SOCIAL	7,962,142,760	13,645,970,002	5,683,827,242	71.4%	69.8%
DESARROLLO ECONÓMICO	346,302,189	402,004,245	55,702,056	16.1%	2.1%
OTRAS	2,466,981,167	3,189,929,547	722,948,380	29.3%	16.3%
TOTAL DEL GASTO	12,242,103,156.61	19,542,592,491	5,273,895,990.84	54.2%	100.0%

FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Los recursos destinados a las funciones de Desarrollo Social sumaron 13 mil 646 millones de pesos, lo que implicó superar en 71.4 % a la previsión original. Del total, 99.5 % se concentró en las funciones de Salud; Educación; Protección Social; Vivienda y Servicios a la Comunidad; Protección Ambiental; Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales; y el restante 5 % en otras funciones.

FUNCIÓN	EGRESOS		VARIACIÓN		% EN RELACIÓN AL TOTAL
	APROBADO	DEVENGADO	NOMINAL	PORCENTUAL	
	1	4			
PROTECCIÓN AMBIENTAL	88,164,701	102,450,438	14,285,737	16.2%	0.8%
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	502,403,490	1,552,454,002	1,050,050,512	209.0%	11.4%
SALUD	1,441,386,506	2,860,249,901	1,418,863,395	98.4%	21.0%
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	71,187,197	127,929,199	56,742,002	79.7%	0.9%
EDUCACIÓN	5,634,021,302	8,750,494,919	3,116,473,617	55.3%	64.1%
PROTECCIÓN SOCIAL	185,469,050	188,169,631	2,700,581	1.5%	1.4%
OTROS ASUNTOS SOCIALES	39,510,514	64,221,912	24,711,398	62.5%	0.5%
	7,962,142,760	13,645,970,002	5,683,827,242	71.4%	100.0%

GASTOS PRESUPUESTARIOS

FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO

Los recursos destinados a las funciones de Desarrollo Económico sumaron 402 millones de pesos, lo que implicó superar en 16.1 % a la previsión original. Del total, 99.0 % se concentró en las funciones de Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General; Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza; Transporte; Turismo; y el restante 1.0 % en otras funciones.

FUNCIÓN	EGRESOS		VARIACIÓN		% EN RELACIÓN AL TOTAL
	APROBADO	DEVENGADO	NOMINAL	PORCENTUAL	
	1	4			
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	138,850,565	186,830,451	47,979,886	34.6%	46.5%
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	161,188,497	155,996,170	-5,192,327	-3.2%	38.8%
TRANSPORTE	39,585,063	52,791,260	13,206,197	33.4%	13.1%
TURISMO	2,322,617	2,248,689	-73,928	-3.2%	0.6%
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	4,355,447	4,137,675	-217,772	-5.0%	1.0%
	346,302,189	402,004,245	55,702,056	16.1%	100.0%

FUNCIONES DE GOBIERNO

Los recursos destinados a las funciones de Gobierno sumaron Un mil 993.8 millones de pesos, lo que implicó superar en 21.3 % a la previsión original. Del total, 90.2 % se concentró en las funciones de Legislación; Justicia; Coordinación de la Política de Gobierno; Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior; y el restante 9.8 % en otras funciones.

FUNCIÓN	EGRESOS		VARIACIÓN		% EN RELACIÓN AL TOTAL
	APROBADO	DEVENGADO	NOMINAL	PORCENTUAL	
	1	4			
LEGISLACIÓN	226,479,431	243,901,212.57	25,080,506.67	11.5%	11.2%
JUSTICIA	322,533,800	372,781,060.08	67,613,384.86	22.2%	16.6%
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	279,762,077	459,560,123.31	91,593,885.44	24.9%	13.2%
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	304,426,795	481,724,883	177,298,088	58.2%	20.9%
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	602,938,279	651,689,706	48,751,427	8.1%	28.3%
OTROS SERVICIOS GENERALES	164,353,536	226,074,723	61,721,187	37.6%	9.8%
	1,900,493,918	2,304,688,697	404,194,779	21.3%	100.0%

GASTOS PRESUPUESTARIOS

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN EL GASTO PÚBLICO

Conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

En congruencia con lo anterior, el Ejecutivo Estatal emitió el 31 de diciembre de 2014 el "Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el Ejercicio 2015.

Destacándose los siguientes aspectos:

En materia de servicios personales las Dependencias y Entidades deberán:

- I. Apegarse estrictamente a los criterios de política en materia que establezca el Ejecutivo por conducto de la Oficialía Mayor de Gobierno;
 - II. No crear Plazas salvo los ramos y Entidades que cuenten específicamente con recursos aprobados para tal fin, en el Presupuesto de egresos, así como aquellas que sean resultado de reformas jurídicas previo acuerdo de la Oficialía Mayor;
 - III. No habrá incrementos salariales excepto los previstos en el Presupuesto para el personal operativo y los que tengan el objetivo de mantener el poder adquisitivo respecto del año 2014, con la autorización de la Oficialía Mayor y la Secretaría;
 - IV. Las percepciones y gastos médicos de los servidores públicos deberán ajustarse a los tabuladores aprobados por la Oficialía Mayor y, en el caso de las Entidades, por su órgano de gobierno, con el visto bueno previo de la Oficialía Mayor, la cual revisará la congruencia de los sueldos en el Estado;
 - V. Abstenerse a Contratar personal eventual y por honorarios para funciones no sustantivas, salvo que tales contrataciones cuenten con asignaciones presupuestales consideradas en el Decreto de Presupuesto de Egresos destinado a servicios personales de la Dependencia o Entidad, y se autoricen por la Oficialía Mayor de Gobierno de manera temporal para atender un incremento no previsto en las actividades de la respectiva unidad administrativa o área;
Las Entidades deberán contar, además, con la aprobación de su órgano de gobierno;
 - VI. No podrán transferir recursos de otros capítulos de gasto al de servicios personales y viceversa;
 - VII. Con excepción de las plazas pertenecientes a áreas que por la naturaleza de su función o por determinación de la ley requieren de todo su personal; las plazas no sustantivas que se encuentren vacantes serán congeladas;
 - VIII. Atender las disposiciones que emita la Oficialía Mayor, para promover el retiro voluntario de los servidores públicos de acuerdo al programa que apruebe la secretaría de Planeación y Finanzas en razón de la disponibilidad financiera;
 - IX. Las obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos en subsecuentes ejercicios fiscales, deberán contar con la autorización del Órgano de Gobierno o su equivalente respectivo, así como de la Secretaría y la Oficialía Mayor;
 - X. Establecer sistemas de administración de personal y reportar trimestralmente a la Oficialía Mayor, el número de plazas, por tipo de relación laboral, nivel, sueldo, prestaciones y costo;
-

- XI. La Oficialía Mayor determinará la asignación de plazas de secretarios particulares, asesores o choferes, a los Titulares de Dependencias y Entidades; y por excepción, cuando la operación lo amerite, a los mandos medios;
- XII. En la prestación de servicios médicos, se deberá revisar racionalizar y transparentar el gasto, sin afectar el derecho de los trabajadores.

En materia de recursos materiales se aplicarán las siguientes reglas:

- I. I. Se realizará la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios, incluyendo telefonía y radiocomunicación mantenimiento de bienes muebles, fotocopiado, vigilancia, vales de despensa o combustible, medicamentos y material de curación, seguros, entre otros, para garantizar la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado, en calidad, precio y oportunidad;
Para lo anterior cada Dependencia y Entidad deberá formular su programa anual de adquisiciones de bienes y servicios, el cual será aprobado por el Comité correspondiente;
- II. Las adquisiciones de mobiliario y equipo, deberán reducirse al mínimo indispensable;
- III. Queda restringida la compra de vehículos a los que resulten indispensable para la prestación de servicios públicos, a programas especiales de seguridad pública y a los que sean necesarios para la atención de programas prioritarios en cuyo caso, deberán ser autorizados por la Oficialía Mayor de Gobierno y por su órgano de gobierno, tratándose de las entidades. No podrán comprarse vehículos de lujo para uso de funcionarios;
- IV. Los bienes propiedad del Estado, deberán ser inventariados, asegurados, conciliados en la contabilidad y resguardados por los usuarios conforme al procedimiento establecido;
- V. Se enajenarán aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios, a través de subastas consolidadas observando las disposiciones del Comité de Desincorporación Patrimonial de Bienes Muebles de la Administración Pública del Ejecutivo de Estado, así como la normatividad de dicho órgano colegiado ha emitido de la materia;
- VI. La adquisición de tecnologías de información y comunicación deberán cumplir con las especificaciones y estándares que se establezcan conforme a las políticas de estrategia digital implementada por el Ejecutivo;
- VII. La adquisición y/o arrendamiento de inmuebles procederá exclusivamente cuando no se cuente con bienes propios aptos para cubrir las necesidades y previo análisis del costo beneficio;
- VIII. La dotación de combustible, a los vehículos propiedad del Gobierno del Estado, se hará invariablemente, mediante el sistema de tarjetas electrónicas, el cual debe ser de amplia cobertura, ágil y que garantice el control del suministro.

En lo relativo a servicios generales de la Dependencias y Entidades se ajustaran a lo siguiente:

- I. Reproducción. Se reducirá el gasto de fotocopiado y se aumentaran los procesos electrónicos de gestión de documentos;
Queda prohibida la reproducción de libros y publicaciones que no tengan relación con las funciones de la Dependencias y Entidades;
- II. Comunicación. Se establecerán reglas para disminuir el gasto de telefonía, utilizando el correo electrónico.
El servicio de telefonía celular se limitara exclusivamente aquellos servidores públicos, a quienes les sea indispensable dicho instrumento para cumplir con las funciones, aplicándose las cuotas asignadas en la normatividad por la Oficialía Mayor. Los gastos excedentes a las cuotas establecidas quedarán a cargo

GASTOS PRESUPUESTARIOS

de los usuarios; este servicio deberá ajustarse a las Normas para la administración, uso, mantenimiento y control de la infraestructura de la red de voz y datos institucional, expedidas por la Oficialía Mayor;

- III. Servicio de agua potable y eléctrico.- Tratándose de servicio de agua potable se deberá efectuar revisiones periódicas a las instalaciones hidro sanitarias, a fin de detectar fugas y proceder a su inmediata reparación, así como instalar llaves especiales en lavamanos y mingitorios para evitar que se mantengan abiertas;

Se deberá fomentar ahorro del servicio de energía eléctrica, instalando luminarias de bajo consumo, vigilando que se mantengan apagadas las luces y equipos electrónicos que no están siendo utilizados, especialmente durante los días y horarios no laborales;

- IV. Se deberán establecer mecanismos de conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo, bienes informáticos, maquinaria e inmuebles de que se disponen, así como acciones para el destino final de los muebles, equipos y material obsoleto o en mal estado, conforme a la norma vigente, a fin de evitar costos innecesarios de administración y almacenamiento;

- V. Los gastos de comunicación social de los programas y acciones de gobierno, los realiza en forma centralizada la Coordinación General de Información y Relaciones Públicas; se reducirán al mínimo y se ajustarán a las directrices que establezca el titular del Ejecutivo;

- VI. El otorgamiento de pasajes y viáticos para viajes nacionales e internacionales, se ajustará invariablemente a la normatividad y tabulador autorizado, bajo los criterios de racionalidad;

- VII. Los recibos que comprueben el pago de pasajes deberán ser acompañados por la bitácora de traslados correspondiente, los pagos por este concepto no pueden ser utilizados como compensación salarial;

- VIII. Los gastos de ceremonial y de orden social quedan limitados a los estrictamente necesarios; los de comisiones al extranjero, congresos, convenciones, foros y reuniones deberán estar relacionados con el trabajo del Gobierno, apegarse a la normatividad, limitarse al mínimo indispensable y contar con la autorización del titular del Ejecutivo del Estado; los de representación personal, están prohibidos;

El importe del ahorro que se obtenga como resultado de la Instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, contenidas en los presentes Lineamientos, se destinara a los programas prioritarios del ejecutor del gasto que los genere, tales como: inversiones públicas; proyectos de inversión y desarrollo social; modernización administrativa y actualización tecnológica que contribuya a hacer más eficientes los servicios de gobierno; así como, para impulsar el programa de profesionalización, capacitación y protección a las prestaciones de seguridad social de los servidores públicos del Estado.

En lo referente a Donativos, subsidios y ayudas será de la siguiente manera:

- I. Con recursos federales, solo podrán otorgarse conforme a lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Federal de Presupuesto y Racionalidad Hacendaria, cuando exista disponibilidad presupuestaria en la partida correspondiente y se cuente con la autorización del titular del Ejecutivo, a través de la Secretaría; y
- II. Las Dependencias y Entidades que otorguen subsidios, ayudas y demás apoyos gubernamentales, deberán sujetarse a los programas y techos presupuestarios autorizados, entregar los apoyos mediante el recibo correspondiente e integrar un padrón de beneficiarios, que incluya el Registro Federal de Contribuyentes o la Clave Única de Registro de Población, que permita identificar con toda claridad a quiénes se dirigen, su importe y conceptos, información que deberá integrarse en un padrón único para evitar duplicidad de beneficiarios.
-

En materia de Transparencia, las Dependencias y Entidades, en cumplimiento de la ley y las normas de transparencia, deberán difundir en sus páginas oficiales, entre otros, los siguientes informes:

- I. Presupuesto autorizado, clasificado por objeto del gasto a nivel capítulo, concepto, partida genérica y partida específica;
- II. Número de plazas clasificadas por base, confianza y honorarios; tabuladores de mandos medios y operativos; y cuadro analítico de plazas;
- III. Informe de avance cuatrimestral, señalando los ahorros alcanzados;
- IV. Avance del ejercicio del presupuesto;
- V. En su caso, Cuenta Pública;
- VI. Padrones de beneficiarios de programas de desarrollo social;
- VII. Informes de actividades, e
- VIII. Informes de evaluación de resultados.

Las Dependencias y Entidades, independientemente de la información que publiquen en sus páginas oficiales, deberán proporcionar la que les requiera la Secretaría o las instancias federales correspondientes.

La Contraloría supervisará que las Dependencias y Entidades cumplan con la información que requiere la transparencia y rendición de cuentas, así como con las políticas para el funcionamiento de las páginas oficiales.

En lo relativo a Vigilancias y Sanciones

Los titulares de las Dependencias y Entidades serán responsables de llevar a cabo, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, las acciones que se requieran para la debida observancia de las disposiciones contenidas en dicho Acuerdo.

Las situaciones no previstas en los lineamientos, serán resueltas por la Secretaría y la Oficialía Mayor, previa consulta con el titular del Ejecutivo del Estado.

La Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, son responsables de cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado y en el citado Acuerdo.

Se sancionará a los servidores públicos que, derivado de las funciones a su cargo, contravengan lo dispuesto en los Lineamientos o no realicen las acciones y medidas establecidas, lo anterior de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

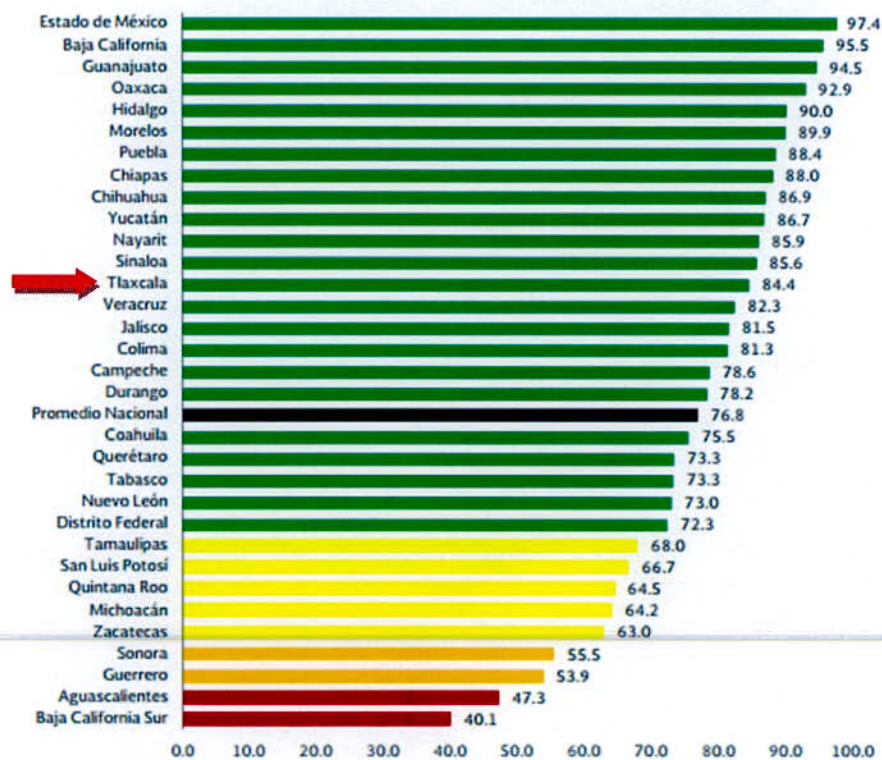
GASTOS PRESUPUESTARIOS

PLANEACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Durante 2014, se realizó el informe sobre la situación de la implementación del PbR SED; su objetivo es identificar el nivel de avance en la implementación del PbR, así como también en el SED a nivel municipal; y describir las principales áreas de oportunidad de mejora al mes de marzo del 2015, conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.

El presente capítulo está dividido en dos secciones. La primera de ellas realizó un análisis de los resultados del Diagnóstico a nivel nacional (ámbito estatal) por sección - PbR-SED, Capacitación, Transparencia, Adquisiciones y Recursos Humanos— y por categoría de PbR-SED: Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación e Indicadores de Resultados, la segunda sección expuso el comparativo (también desagregado por secciones y categorías) entre los resultados alcanzados en el ejercicio realizado en el 2014 y el del 2015, destacando los principales avances y retrocesos a nivel nacional (ámbito estatal).

Índice General de Avance en PbR-SED Entidades Federativas 2015



Para el Ejercicio Fiscal 2015, el modelo de presupuesto fue el emitido por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.

El presupuesto debe considerarse como uno de los documentos de política pública más importantes de los gobiernos, porque sin dinero no hay gobierno. De ahí la relevancia de los presupuestos y leyes de ingresos como sustento de la planeación del gasto público.

¿Cómo pretenden los gobiernos estatales utilizar estos recursos? ¿Qué proporción de estos recursos se destinará a servicios personales, inversión, deuda pública u otros conceptos? ¿Qué tan transparentes son las condiciones de contratación de la deuda pública de las entidades federativas? ¿Quiénes cumplen o incumplen en materia de contabilidad gubernamental?

Estas son algunas de las preguntas que nos hemos planteado desde 2008; con la creación del Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), a partir de 100 criterios agrupados en 10 secciones, se busca medir la calidad de la información presupuestal de las 32 entidades federativas sustentada en documentos oficiales (leyes de ingresos y presupuestos de egresos).

Los objetivos del IIPE son:

- Eliminar condiciones de opacidad.
- Verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental.
- Fomentar buenas prácticas contables en temas como deuda pública, salarios, pensiones, compras públicas, entre otros.

¿Por qué es importante la información presupuestal?

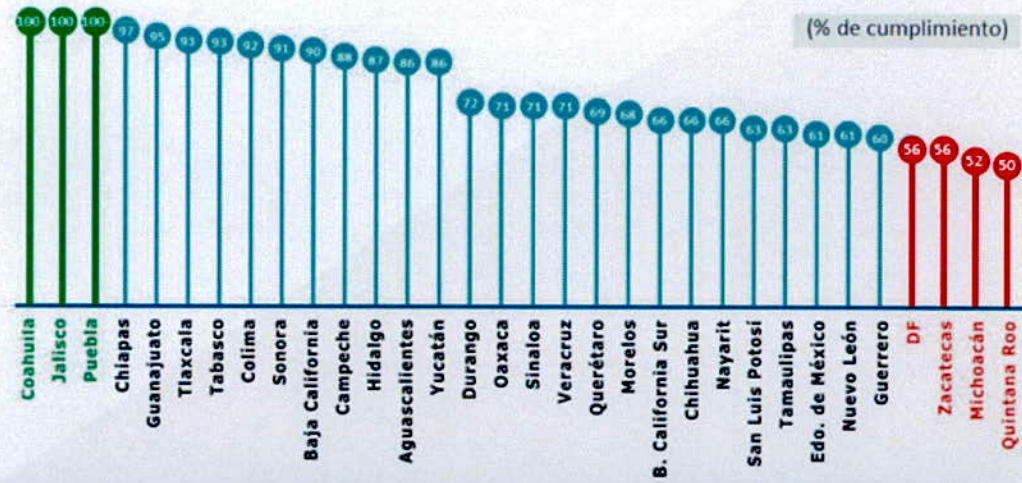
La transparencia presupuestal —saber cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público— es fundamental para crear confianza entre los ciudadanos y el gobierno. Con una buena planeación, los estados pueden adoptar una forma estructurada y clara de mostrar al ciudadano el uso de los recursos públicos. Es indispensable contar con información y argumentos sólidos que permitan contrastar lo que se tenía planeado a lo que efectivamente se logró.

Salir de la opacidad es una condición indispensable para mejorar el manejo y la distribución del dinero público. Por ello, los criterios de evaluación del IIPE están enfocados en orientar la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes, permitir la rendición de cuentas que involucra el uso de los recursos públicos y, por tanto, dotar de las herramientas necesarias para que la sociedad civil conozca y vigile el uso del dinero público.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Resultados Generales

• ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL •



IMCO.org.mx

#FinanzasPublicas · #IPE2015 - Índice de Información Presupuestal Estatal 2015

imco.org.mx/finanzaspublicas

@IMCOmx

/IMCOmx

/IMCOmexico

DEUDA PÚBLICA

PED 2011-2016

Eje Rector: Desarrollo y Crecimiento Sustentable

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo:

- Promover una mayor participación del estado y municipios en los mercados financieros para aprovechar los nuevos esquemas de financiamiento.

Estrategias:

- Crear una unidad que promueva la generación de proyectos de inversión con alto impacto productivo y social.
-

POLITICA DE DEUDA PÚBLICA

En un ambiente macroeconómico mundial de incertidumbre y volatilidad, teniendo como premisa el mantener la disciplina en las finanzas públicas, a través de un programa de austeridad y eficiencia en el gasto público, se han establecido políticas para la hacienda pública estatal que permitirán sustentar fuentes de ingreso estables y permanentes, así como un gasto público austero y basado en resultados.

Desde el inicio de esta administración, nos comprometimos con el cambio que todos los tlaxcaltecas esperan, reactivando la maquinaria de crecimiento de la economía sustentable, fortaleciendo las finanzas públicas, elevando la calidad de vida de las familias tlaxcaltecas, promoviendo la igualdad de oportunidades de desarrollo para la ciudadanía, propiciando el respeto a los derechos humanos, garantizando la seguridad en los espacios públicos y fomentando una mayor calidad de vida.

Hacia el segundo semestre de 2008 se materializó de forma generalizada entre las economías de mayor nivel de industrialización y crecimiento una crisis financiera que derivó en una crisis económica con una caída severa en la producción y el empleo, así como en un aumento acelerado del endeudamiento y del déficit presupuestario. La crisis se propagó por todo el orbe y afectó también a las economías emergentes y en desarrollo.

En el caso de la economía mexicana, los efectos de la crisis se reflejaron, entre otros hechos relevantes, en la disminución de la actividad económica, del empleo y de la recaudación de impuestos. La menor captación de ingresos públicos se reflejó en el descenso del gasto federalizado por un monto de 95.3 miles de millones de pesos (mmp) en términos reales respecto de 2008, y particularmente de las participaciones federales que lo hicieron en 65.1 mmp reales, las cuales representan

ingresos no condicionados de libre asignación y que son fundamentales para las finanzas públicas subnacionales. En 2009 las entidades federativas enfrentaron estas situaciones adversas con un mayor endeudamiento equivalente a 49.1 mmp respecto de 2008 y con la potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por 44.9 mmp, con lo que al sumar ambos conceptos (Deuda + FEIEF = 94.0 mmp), se logró compensar prácticamente la brecha ocasionada en los ingresos subnacionales por efecto de la crisis económica y financiera internacional, en comparación con el nivel que habían alcanzado en 2008.

La disminución de los recursos de las participaciones en ingresos federales y del gasto federalizado programable (aportaciones, subsidios y recursos reasignados) en términos reales, no se reflejó en medidas de impacto permanente para elevar los ingresos propios y reducir el gasto de las entidades federativas y municipios, lo que enfrenta como restricciones el incremento del pago del servicio de la deuda y el financiamiento de un déficit presupuestario persistente y acumulativo, sobre todo vinculado con la prestación de los servicios de educación, seguridad social, salud, pensiones, seguridad pública, los programas federales con concurrencia financiera o *pari passu*, y la creciente presión del gasto corriente y de operación. Asimismo, un factor que incide en el déficit público de algunas entidades y municipios es el financiamiento de las contingencias derivadas de desastres naturales.

En resumen, entre 2008 y 2011 los principales factores que explican la tendencia de crecimiento de la deuda de los gobiernos subnacionales y de sus organismos dependientes fue la caída de las participaciones por efecto de la crisis, el déficit público y el efecto de contingencias como los desastres naturales.

Si bien es cierto que los efectos de esta crisis se hicieron sentir a nivel nacional, el Gobierno del Estado de Tlaxcala mantuvo su convicción de no contraer deuda pública que pudiese comprometer las finanzas públicas en el corto y mediano plazo, traduciéndose en un nivel de endeudamiento al 31 de diciembre del 2015 de \$0.00.

POSTURA FISCAL

PED 2011-2016

Eje Rector: Desarrollo y Crecimiento Sustentable

POLÍTICA FISCAL EN 2015

Objetivos:

- Fortalecer la Coordinación fiscal entre órdenes de gobierno del Estado.
- Simplificar el marco jurídico y modernizar la administración tributaria estatal.
- Privilegiar el gasto de inversión en la elaboración y ejecución del presupuesto.
- Promover una mayor participación del Estado y Municipios en los mercados financieros para aprovechar los nuevos esquemas de financiamiento.
- Ampliar las fuentes de financiamiento del desarrollo para el crecimiento económico en el Estado.

Estrategias:

- Establecer un sistema de coordinación fiscal estatal para mejorar la capacidad de gestión de cada orden de gobierno.
 - Fortalecer el marco institucional fiscal promoviendo incentivos para el cumplimiento de las obligaciones.
 - Modernizar el proceso de planeación, programación, evaluación y control presupuestal.
 - Crear una unidad que promueva la generación de proyectos de inversión con alto impacto productivo y social.
 - Identificar opciones de financiamiento de proyectos de inversión que fortalezcan la capacidad productiva del Estado acordes con el mantenimiento de finanzas públicas sanas.
-

FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES

INGRESOS

En apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y de lo establecido en los ordenamientos de carácter fiscal y financiero, la política de ingresos del Gobierno del Estado se concentró en fortalecer el sistema tributario estatal, eficientando los procesos recaudatorios, transparentando el ejercicio del gasto, distribuyendo los recursos públicos al financiamiento de la inversión y en la mejora y dotación de servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

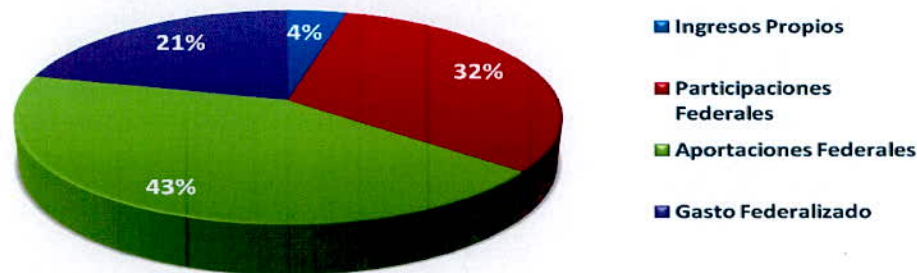
Se emprendió un mayor esfuerzo recaudatorio, con la finalidad de no modificar las cargas tributarias, e incluso se otorgaron beneficios a los contribuyentes disminuyéndolas en algunos grupos de contribuyentes, asegurando el fortalecimiento en la recaudación de ingresos propios y federales. La ejecución de los programas establecidos dieron un impulso mayor a los Ingresos Ordinarios, registrándose \$19,912,650,430 lo que representó un incremento anual en términos reales de 57% respecto a lo presupuestado.

El sistema de recaudación estatal combina la implementación de los métodos tradicionales y la aplicación de tecnologías de la información, a través del portal TR@MITANET, para que los contribuyentes no se trasladen a las oficinas recaudadoras y puedan efectuar el pago de sus contribuciones vía internet; aunado a lo anterior, se han llevado a cabo acciones para incrementar la base de contribuyentes, brindar servicios de asistencia fiscal, regularizar la situación de pagos de aquellos que presentaban adeudos fiscales, y realizar la notificación y cobro por medios coactivos de créditos fiscales.

Los Ingresos Propios, derivados del Esfuerzo Recaudatorio directo del Estado, integrados por los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, aportaron el 4% de los Ingresos Totales del Estado.

Los Ingresos que el Estado percibe de la Federación, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, contribuyeron con un 96% de los Ingresos Totales. Los Ingresos Federales están integrados por las Participaciones, 32%; las Aportaciones del Ramo General 33, 43%, y Otro Gasto Federalizado (Convenios), 21%. Los Ingresos Derivados de Financiamientos, representaron el 0% por ciento del total.

INGRESOS TOTALES 2015



Los Impuestos sobre los Ingresos recaudaron \$ 856,462 monto inferior en 34% en términos reales con respecto a 2014 y en 28% a la meta programada. Los Impuestos sobre el Patrimonio generaron \$ 3,731,916, 53% menos en términos reales respecto del ejercicio anterior y 1% que la proyección original. El impuesto sobre Nóminas recaudo \$ 324,553,907, lo que representó un incremento de 45% en términos reales respecto a 2014 y un aumento del 94% respecto de la meta programada. Los Accesorios de Impuestos reportaron \$3,002,323, 59% menor en términos reales que el ejercicio anterior y 33% más que el pronóstico presupuestal.

POSTURA FISCAL

INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO							
CONCEPTO	INGRESOS			VARIACIONES RESPECTO A INGRESOS ESTIMADOS			
	2014	2015		IMPORTE	%	2015 % REAL	
		ESTIMADO	RECAUDADO				
Ingresos	1,305,434	1,195,172	856,462	-	338,710	-28	-34
Patrimonio	7,886,009	3,758,040	3,731,916	-	26,124	-1	-53
Transacciones	21,405,135	6,445,491	23,256,347		16,810,856	261	9
Nóminas	224,156,901	167,427,298	324,553,907		157,126,609	94	45
Accesorios	7,273,613	2,264,516	3,002,323		737,807	33	-59
Total Ingresos	262,027,092	181,090,517	355,400,955		174,310,438	96	36

Los Derechos por el uso de bienes y la prestación de servicios públicos ingresaron \$ 388,512,538, importe superior en 14.7% en términos reales al ejercicio 2014 y en 68.3% al pronóstico presupuestal. La cifra se integra por los siguientes Derechos: Uso, Goce o Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público \$0; Prestación de Servicios \$376,876,571, y Accesorios de Derechos \$11,635,966. El dinamismo de esta fuente de ingresos refleja los ajustes en la estructura de derechos que se han venido realizando desde 2011. Los Derechos por la Prestación de Servicios de las dependencias públicas estatales ingresaron \$376,876,572, lo que superó en 13% en términos reales al año anterior y en 49% a la proyección presupuestal. El favorable comportamiento de esta fuente se explica por el nivel y trayectoria de los Derechos cobrados por las Dependencias del Poder Ejecutivo. Los Accesorios de Derechos percibieron \$11,635,966, lo que mostró un crecimiento de 16% anual en términos reales y de 48% contra lo presupuestado.

Los Productos registraron un importe de \$62,844,094, superior en 16% en términos reales respecto a 2014 y en 52% a la meta programada. Este rubro se compone de los Productos de Tipo Corriente y los Productos de Capital.

Los Aprovechamientos se ubicaron en \$ 1,895,929 lo que indicó un incremento del 28% en términos reales con respecto a la fase anterior y de un decremento del 97% con relación a la previsión presupuestal. Dentro de este rubro presupuestal.

INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO						
CONCEPTO	INGRESOS			VARIACIONES RESPECTO A INGRESOS ESTIMADOS		
	2014	2015		IMPORTE	%	2015 % REAL
		ESTIMADO	RECAUDADO			
Ingresos Tributarios						
Impuestos	262,027,092	181,090,517	355,400,955	174,310,438	96	36
Ingresos No Tributarios	394,362,426	327,681,227	453,252,561	125,571,334	38	15
Derechos	338,537,597	230,817,382	388,512,537	157,695,157	68	15
Productos	54,348,153	41,260,406	62,844,094	21,583,688	52	16
Aprovechamientos	1,476,676	55,603,440	1,895,929	- 53,707,511	-97	28
TOTAL INGRESOS	656,389,518	508,771,744	808,653,516	299,881,772	59	23

En el ejercicio fiscal de 2015, la Federación transfirió al Estado \$19,103,996,914 por concepto de Ingresos Federales lo que mostró un aumento de 11% real respecto al 2014 y de 57% contra la meta presupuestal. El total se compone de las Participaciones Federales, que totalizaron \$6,322,671,808; las Aportaciones Federales, que representaron \$8,586,544,653; y otro Gasto Federalizado por Convenios Federales, de \$4,194,780,453.

INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO						
CONCEPTO	INGRESOS			VARIACIONES RESPECTO A INGRESOS ESTIMADOS		
	2014	2015		IMPORTE	%	2015 % REAL
		ESTIMADO	RECAUDADO			
Participaciones Federales	6,029,519,781	5,332,904,989	6,322,671,808	989,766,819	19	5

POSTURA FISCAL

Aportaciones Federales	7,134,354,307	6,834,243,301	8,586,544,653	1,752,301,352	26	20
Gasto Federalizado	4,003,737,992	-	4,194,780,453	4,194,780,453	100	5
Total Ingresos	17,167,612,080	12,167,148,290	19,103,996,914	6,936,848,624	57	11

EGRESOS

Durante esta Administración se han llevado a cabo acciones constantes que permitan la consolidación financiera, para encarar de manera eficaz y eficiente los desafíos que nos presenta la situación económica y social del Estado, para ello se han implementado programas sectoriales en materia de combate frontal a la pobreza y crecimiento económico.

La política fiscal definida por el Ejecutivo Estatal, se ha fundamentado en un conjunto de medidas tendientes a fortalecer las finanzas públicas; a reasignar el gasto hacia el desarrollo social, seguridad pública y reforzar la infraestructura productiva. Las decisiones adoptadas han tenido como premisa la elaboración de un presupuesto realista, austero, con una mayor disciplina fiscal y un mejor control de la gestión gubernamental, condiciones indispensables para avanzar en los objetivos trazados por esta Administración.

Con el propósito de eficientar el ejercicio del gasto público en la administración pública se aplicaron "Las Políticas Generales del ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2015", que definen las reglas a que deben sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en el ejercicio del presupuesto.

Los mecanismos de contención del gasto corriente permitieron operar con un gobierno más delgado para fortalecer las inversiones en infraestructura, hacia la dinamización de la actividad económica, la creación de empleos y a proporcionar servicios públicos de calidad para el bienestar de la población.

La evolución de los egresos como expresión del gasto público, presenta características que están estrechamente vinculadas a una mayor captación y disponibilidad de recursos, a estos factores se suman aquellos que tienen que ver con los recursos humanos, materiales y servicios del Gobierno del Estado, indispensables para responder a la demanda de bienes y servicios que requiere la población.

La evolución de los egresos, expresa el esfuerzo del Gobierno Estatal por mantener el ritmo de trabajo para lograr las metas de los programas establecidos, mediante una mejora en la calidad del gasto, a pesar de las limitaciones en el flujo de recursos financieros de la Federación al Estado, y por las repercusiones del entorno económico internacional y nacional.

La política de gasto se ha distinguido por privilegiar las obras de infraestructura con mayor tasa de retorno en beneficio social y desarrollo económico, decisión que se complementa con las acciones para racionalizar el gasto corriente, enfocadas a regular y hacer más eficiente el ejercicio presupuestal.

Los resultados obtenidos en materia de desarrollo social y económico por esta Administración, muestran que la evolución de los egresos ha sido positiva en términos de crecimiento del gasto en desarrollo social y económico, así como en la consecución de las prioridades a las que se han direccionado los recursos.

INDICADORES DE POSTURA FISCAL

El balance presupuestal que muestra la diferencia que guardan los Ingresos Ordinarios con respecto a los Gastos Ordinarios fue en términos absolutos de \$ 370,057,939 al término del ejercicio 2015.

El equilibrio presupuestal de los ingresos y los egresos ordinarios durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2015, reflejó una razón porcentual de 1.018 es decir, los ingresos fueron mayores en 1.85 % para cubrir el gasto público, siendo mayor respecto al logrado en el ejercicio 2014.

El balance financiero, que muestra la diferencia que guarda el Balance Presupuestal y el Servicio de la Deuda, reflejó en términos absolutos un resultado positivo de \$ 370,057,939.

El resultado fiscal que muestra la Diferencia que guarda el Balance Financiero y las Amortizaciones, al cierre del ejercicio 2015, en términos absolutos, reflejó un saldo positivo de \$ 370,057,939.

La autonomía financiera en la aplicación de los recursos, en términos homogéneos y de acuerdo a las cifras obtenidas al cierre del ejercicio fiscal 2015, se situó en 1.85 % de maniobra financiera, respecto a los ingresos provenientes de fuentes locales y lo correspondiente a las participaciones e incentivos económicos sobre los gastos totales, y en comparación con el ejercicio 2014, resultó mayor en un 20 %.

Ingresos y Gastos Presupuestarios 2015

